



Pachuca de Soto, Hidalgo, 22 de julio de 2025

HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009

Mtra. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal de
Jacala de Ledezma, Hidalgo
Presente

En atención a la(s) solicitud(es) MJL-OP/163-2025, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 314,000.00 (Trescientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2025.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

cZovnNLVxM6/R5YJD5alm+MhPmyFXdt+IGrFBwTNFqeCjic9An8fRMr5JJTduyFh9H4UyPLCRA4+iW6
BMDb/GkINOTBTjwuHZ9Lw8i4J7iyMI1PruF+PHVRg5XOWKwM1gaUfVEIba9f64LlAZ9KY8VgGE
LUSQgmIsBRwp4ukH+hse6Bmm8fSkNesPn+z7Kk5M+pcjUNjHsdCz4uP7kzpZ77wSodileu8Fu
kBDi9lMJc+GNH2mSw1nlkCu9PzD1AUCHYzpooguDRmEqnvp7uENWHv2tRi5djc7PeG2oZ+wgq47F
8EN/CmmuF2bYGtN7ZwbRHKCC0CZ/SA=
RAVE650514LW4 29/07/2025 05:02:49 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /

Q35d/csnRvShNgSn5a/ybYgDnNjmYqCvMLOF7lcbj1PTU8c8rIw6lkwo+HKAAWbi5+mXbDa5CQTv5H7
+udk5ovmHfBfB9GdeZ47vNUYhxeZpP/uoobDHQ3FgEgVzFCTzrE3AsAPHNaiOnAomID0iDBsVzN
ahpYYQmQOKzm92QlWdWUyRvRvHT2256x0LpHlU2e7JASrblc+BhU4a1tas6CMohGVy8HUJMswE7B
7D/+55RwYmU4uGrLF2l0y6wC/SWBHXYFwmb7NH5mJpNkJm/vjMwIRdKlHAAZ8q9YME1m7R0VZ9
IMkv2AL+MwHpzGoD3DxIH0C2khv7qGg=
OEAA860923L9A 28/07/2025 10:16:58 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MASK890612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

ILQeXXH+ADz239vkPEYvHTED8Vgkarood+ABvVvNi/BseLvdbsZJ1/VEnwBWN3cF5Tb1qETCsd5D3st
0bn6Nrs2xd4GSeOGdlatD275fIXOQHfPK0zw53JBR8jAelh9vo2ajnQGL4Z27ZQBxRvWEgJTG1L
0pocFovlUWfKzrXeqr3spIdRwacBp/VsJjEgCfWRwzkWwqCTZlnl8lUv2wzUNipQxNW10Jht
e6+11l6XmG25uY87k7oA8altT+dvmlQ0Lk/Suh80ppkrYpAZCPZSpJnKkIX8uu5z0G9O7QZ
ut7dWZNTKTEyEdcggOJF7+xlV06Zg=
MASK890612373 30/07/2025 10:04:25 a. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 22 de julio de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 1 de 3

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
2025/FAISM031018	<p>Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, en la Localidad de Minas Viejas.</p> <p>Suministro e instalación de tubería de fierro galvanizado cédula 40 en instalaciones hidráulicas, Incluye: Acarreo hasta el sitio de su instalación, manejo, enderezado, trazo, presentación, acoplamiento y pruebas, incluyendo cortes y roscado, mermas y desperdicios. tubería de fo. go. de 2" de diámetro. 260.00 M</p> <p>Suministro e instalación de cople liso galvanizado de 2" de diámetro, Incluye: Material, mano de obra y herramienta. 33.00 PZA</p> <p>Suministro e instalación de tuerca unión galvanizado de 2" de diámetro, Incluye: Material, mano de obra y herramienta. 8.00 PZA</p> <p>Suministro y colocación de empaque de neopreno de 2", Incluye: Material, mano de obra y herramienta. 2.00 PZA</p> <p>Construcción de caja de válvulas tipo 9 de 1.20 x 0.90 m. medidas interiores para agua potable, Incluye: Plantilla de tabique, concreto, acero de refuerzo, muro de tabique, cimbra, dala de concreto armado, sin incluir marco y contramarco de fierro fundido. 1.00 PZA</p> <p>Suministro e instalación de contramarco sencillo de 4" x 1.10 m.; Incluye: Mano de obra, herramienta, colocación, acarreos dentro y fuera de la obra. 1.00 PZA</p>	COSTO	\$314,000.00



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
 T9ZpLGw6JVT+u+XNHmvQxJutnzS1jZcVBqyH36/lyC7BUHm9kZZZMTO61UNwd3ERDhb/fm6YcXTJeES
 QkIgoHvXHgUXmrj7UMwGGJwrHj66f5o4SeOwDs0VArO58dKbUB8K7IOEhaN6HfZc0mSQcRFJA
 CUJ00FRcpdPrv5cZnU45PEIYpenDkh3/ZlavP21jT3735qTC5eKoVsd0KVqCZQ+zCy7YftMqYlLz4B
 +xK5iDE3VpZzEDbi/QRMJRkeJBA9Pn4hgZntsZkOG/Sns6cacWD6la7oRQVsdPMnNXp2kijzueF9m
 rH0mkIDSnfySf3wos+wgzuNmaDJDrQ==
 GUHS841119G88 22/07/2025 07:10:43 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 GG/+4X3DR0nZofAbUsL+mG1TvHRO0fd3tBoeDPKT5yIbZssRoQMnN9myGBzPhms57Zk2jhVTJCHKbPo
 oFYBrr3Ke9w5mwHE/wBC/GFMJqDPmqdCJCLX7Fym04d3okM1J0XBgwD3bPbWXJW8QGIT9dSvly
 J/mgbDrMyN3vNqGNMB27S/4gNH3U+C+bidSpO+cb7BEovsRwUt/DgQgeGncVsqmQaQnbn3hPGzh
 /Rh0ghaJrCDgyOcj/3NiA9LV9OnCZ1VjOuahWFM8CAW2muZxKN+1bd6kB5/ebg8bix0IFNOqyNec
 92gPXBe6iRBLXG9XiGyQmdI5QhuGm1w==
 TÁVA870716374 22/07/2025 03:36:20 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 22 de julio de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	<p>Suministro e instalación de marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm. con peso de 80 kg. comercial; Incluye: Mano de obra, herramienta, colocación, prueba con el equipo necesario, acarreos dentro y fuera de la obra. 1.00 PZA</p>
	<p>Suministro y colocación de tornillo de 5/8" x 2 1/2", Incluye: Tuerca, material, mano de obra y herramienta. 8.00 PZA</p>
	<p>Excavación en zanja a mano en material seco clase II, todas las zonas, Incluye: Afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a borde de zanja, traspaleos, mano de obra y herramienta. excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (Medido compacto). 3.94 M3</p>
	<p>Construcción de atraque de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2 de 0.30 x 0.30 x 0.40 m., Incluye: Cimbra de contacto acabado aparente en cimentación con triplay de pino de 16 mm., material, mano de obra y herramienta. 41.00 PZA</p>
	<p>Suministro y colocación de membrana (fieltro) de celulosa comprimida impregnada con asfaltos tratados Fester Festerfelt 15, para colocarse en el área de contacto entre el concreto y la tubería, el rollo viene con una presentación de 60 cm. de ancho y 20 cm. de largo; Incluye: Mano de obra, herramienta, equipo y acarreos. 7.42 M2</p>
	<p>Suministro, colocación y pruebas de válvula de compuerta bridada de bronce de vástago fijo con volante de 51 mm. (2"), Incluye: Materiales, mano de obra y herramienta. 1.00 PZA</p>



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
 T9ZpLGw6JVt+u+NHmvQxJutnzS1jZcVbqyH36/uyC7BUHm9kZZZMTQ61UNwd3ERDhb/fm6YcXTJeES
 QKlgohVXHgUXmrj7UMwGGJwrHj66f5o4SeOwDs0VArO58dKbUB8K7IOEhaN6HfzC0mSQciRFJA
 CU00FRcpdPrv5cZnU45PEIYpenDkh3/ZlavP21jT3735qTC5eKoSd0KvQZCQ+zCy7YftMqYiLZ4B
 +xK5iDE3VpZzEDbi/QRMJRkeJBA9Pn4hgZntsZkOG/Sns6cacWD6la7oRQVSDfPMnNXp2kijueF9m
 rH0mklDSnfYsif3wos+wgzuNmaDJDrQ==
 GUHS841119G88 22/07/2025 07:10:43 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 GG/+4X3DR0nZofAbUsL+mG1TvHRO0fd3BoeDPkT5yIbZssRoQMnN9myGBzPhms57Zk2jhVTJCHKbPo
 oFYBrr3Ke9w5mwHE/wBC/GFMJqDPmqdJCLX7Fym04d3okM1J0XBgwD3bPbWXJW8QGIT9dSvly
 J/mgBDrMynN3vNqGNbMB27S/4gNH3U+C+bidSpO+cb7BEovsRwUt/DgQgeGncVsqmQaNbn3hPGzh
 /Rh0ghaJrCDgyOcj/3NiA9LV9OnCZ1VjOuahWFM8CAW2muZxKN+1bd6kB5/ebg8bix0IFNOyqNec
 92gPXBe6iRBLXG9XiGyQmdI5QhuGm1w==
 TAVA870716374 22/07/2025 03:36:20 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 22 de julio de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 3 de 3

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	<p>Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; Incluye: Materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.</p> <p style="text-align: right;">1.00 PZA</p>



01529312-A085-1280199

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
 T9ZpLGw6JVT+u+NHmvQxJutnzS1jZcVBqyH36/lyC7BUHm9kZZZMTQ61UNwd3ERDhb/fm6YcXTJeES
 QkIgoHvXHgUXmrj7UMwGGJwrHj66f5o4SeOwDs0VArO58dKbUB8K7IOEhaN6HfZc0mSQcRFJA
 CU00FRcpdPrv5cZnU45PEIYpenDkh3/ZlavP21jT3735qTC5eKoSd0KvQZCQ+zCy7YftMqYiLZ4B
 +xK5iDE3VpZzEDbi/QRMJRkeJBA9Pn4hgZntsZkOG/Sns6cacWD6la7oRQVSDpMnNXp2kizueF9m
 rH0mkiDSnfySif3wos+wgzuNmaDJDrQ==
 GUHS841119G88 22/07/2025 07:10:43 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 GG/+4X3DR0nZofAbUsL+mG1TvHRO0fd3tBoeDPkT5yIbZssRoQMnN9myGBzPhms57Zk2jhVTJCHKbPo
 oFYBrr3Ke9w5mwHE/wBC/GFMJqDPmqdCJCLX7Fym04d3okM1J0XBgwD3bPbWXJW8QGIT9dSvly
 J/mgbDrMyvN3vNgGNbMB27S/4gNH3U+C+bidSpO+cb7BEovsRwUt/DgQgeGncVsqmQaNBn3hPGzh
 /Rh0ghaJrCDgyOcj3NiA9LV9OnCZ1VjOuahWFM8CAW2muZxKN+1bd6kB5/ebg8bix0IFNOqyNec
 92gPXBe6iRBLXG9XiGyQmdi5QhuGm1w==
 TAVA870716374 22/07/2025 03:36:20 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

HOJA No.: 1

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FECHA: 22 de julio de 2025

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S41 Agua Potable 20 Zona Rural	2025/FAISM031018	Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, en la Localidad de Minas Viejas.	Julio 2025 Octubre 2025	Minas Viejas	\$314,000.00	\$314,000.00	\$314,000.00	\$0.00	Metro Lineal	260.00	70	C
TOTAL:						\$314,000.00	\$314,000.00	\$0.00				



01528313-A085-1280199

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

Dcyht1YN1X6HRGnRbva8K4KwUa3iY+iZ9Gc6Pm3EaZdE7RGRkCFWx0CIEmbY4O24TlvXMWkrbch4QLrGn
1aOyJcQrzdZqzBzjVmlUvxChm1ApIMLKW+k3i5/GUSPCYj5MClyu0yxCurt8okv1m+c7Jcv3m4p
z1z3Lu3+bkR8H6MYhggn7xl8FsyCGC1KD95xJLkKvIOfun0yV362mAx16arXsiF1BY9HeR4j12i/9
D80d8k4358OXPris5sji2vSD588eQLQ1SLJZFyJLk7kZzd4+idd3MWAch1Xp3QlxU67uWnZd1fj
RawXE90i4jDi6A8T5NPYi6Z5ki2Vqew==
GUHS841119G88 22/07/2025 07:10:44 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

Drgl5yaYoaqWIEp9VjqlWjPMODzTISONNrlJc6gpfY8FIIAqy+VlwUisyOzt5eobHHSQeaOm9pdDuu
D2QgeGozffJfd19NENb/kEGCmOL6uL3h/kLLcSXf/Cmyzkn7vVB669xSIP8pDqmdgi/TjxsMW
CovyDHo6iDdAxx3U+BFGUHIALANsriAZhHG02xswlZ9ypGnvsnrwSQowwBelOgcj75j/44hkyLn4
lwNhFT6BAbiNBSvErGboMY77pVECR3bKN4ySXeYdQln/C2gKblmDiaUWFC6VYRUJfjW5PilxowE
ldJFSOePZZy6nbhYrWN0EbnGGiCalyg==
TAVA870716374 22/07/2025 03:36:21 p. m.

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE JULIO DE 2025

ID R1829/09/07-2025

DGVTEYP/V/R33/01614/2025

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

Ejercicio Fiscal: 2025
 Unidad Responsable: Municipios
 Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma
 Programa Sectorial: 22 - Otros
 Programa Presupuestario: Inversión en municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 020 - Minas Viejas
 Barrio, Colonia, Ejido: TRAMO DE ACCESO AL TANQUE DE AGUA
 Nombre de la Obra / Acción: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
 Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$314,000.00	\$0.00	\$0.00	\$314,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S41 - AGUA POTABLE

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL

oxi1x6R2pKGMi5T9UnD82XNn3YHWem3ZGBOSZhxLN/EnOSdr6dfdBYPDUyZ41XdAO7aocwhwidbo+W1e
 JO+HXrsNHQimQ1MiBKqIB1qJXCFFiddaB2XUIPRAVjrCuLe8BUkoC0BxJJingqmb7Z3NUV+5ZJ
 NSZqawwP/usw/AoiXkvr1B8+pmCWRJYV5f0wsj8JULa3bX9ar1zYfncPj1nFnyXkoEVRmdz28Xd
 Md4zSv7iU7yKWhN09qoiHkVZD31x4V/rBlyTELz9XLQnMOAHUSQ2UpSm9Bem+7Fw7ANJd1wqqp
 c2brMZZx5PzkuvdcDIR+FW1QZmHFOHw==
 VIRE5108281L8 17/07/2025 05:09:20 p. m.

MA. DE LOURDES LOPEZ RODRIGUEZ / DIRECTORA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL

KxY4jnjEvpLOE1+KkH4V7T4OzpsEUSudxNir6wUUQjoiDplmLTPW7wEaGW/CZXn9krmY00Uxbwll
 KskH1+AuJhWCmihV9NfQim6n9gQDxpZQ9Cz6M3e2a3miMN0dFr7W8y5CLWHX06UNFPiUzrU+ngLsk
 QRXU73RqWObiWV/4mm4yH+CKEK0Kc66HilJbBbY8rWCLTAcKsRk6ilCPJ6stcl9Y3c86FM37Y0
 9dN2eXaZMIR16JrU1wHRTDdJK8MS+utlleQ8xWkZNYxwCugog+Fwe4/rQnZOiHe23CLXm9ARag
 G+CLSuXb4UOMAnBQ2vaZZh96aOzjPA==
 LORL64081072A 17/07/2025 04:40:57 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA

kchdu5zMRohJMCs3nEBnGzVwqds5IgtN8OG325GJK5YqQ588zPUPapAwg/giff5Ugleaxx5PyUeBSAFv
 qNydsnsrCP9P5Wew3e91hpbzfaillZuSeERkAHp6a9V0ZQriktaJg+VZFLuwnFhRRksyV9tkRSmT7
 1793D+Xiygfr3k7wx5+oAvAMRUJUP3kZBRNDokG+Jse6+IYTQrgmFjsySU3VBNErQb5nyPWRs
 iVIEkwGV/BgtO+vaS35G2kdZEQ/GMwG6QptGn3s3tdkCvV6La0J4MWogBUNuCAh0PB7XpMok58VfIb
 zk6FU1i3XMzLeBp6Xp3A21LPrKtJctQ==
 TESL770825JV3 17/07/2025 04:47:45 p. m.

AGAR HERNANDEZ JUNIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACIÓN SOCIOECONÓMICA

N3EbpqTsqaxE4ArPrzv5Y76z3QpbABnQyKwdr7vwfxyxpzNINB9nyNkvVUaBuUZdmSYc9T7TWQ0N8JBw
 8CsY2y2OpMC1dEIKb+C0Sp1gwzVPHOutV7PklXdPipYRsvbX5zlv0L48v3NnmMc65sSmk8+8rhvvs
 CjPT8+9EpgauSITZqIDm50Zi+Mh96OvnmhdM1O2goE0VqbwshnmhuXfmjCcFYTJGEIKQ3Rkx
 lb/HwVwQn6uL6G3H5ZiEmNCGjw9TAAej9aFNpQajhxg31rMdgQCJnXGPlufNml+rFgK5+nHli/y
 wxPBfKhsaOQM2HF1WdX424XRm0B7Q==
 HEZA721228QTO 17/07/2025 04:52:49 p. m.

ID: R1829/09/07-2025

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:**31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción****ID:** R1829/09/07-2025 /CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.**Datos Generales**

FECHA DE INGRESO: 09/07/2025

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2025
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.		
Descripción:	<p>CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS CONSISTE EN LOS SIGUIENTES</p> <p>TRABAJOS.: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CÉDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; 260.00 M, INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE COPLER LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE F' C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, COLOCACIÓN DE CARTÓN ASFALTICO MARCA IMPERQUIMIA. Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M</p>		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Construccion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$314,000.00
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$314,000.00

Calendario de Inversión

Número de Meses 1



MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
613001	314,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314,000.00
TOTAL	314,000.00	0.00	314,000.00										

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2025

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA

Fuente de Financiamiento: Municipal: FAISM

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 03 - ABASTECIMIENTO DE AGUA

Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0022 - OTROS

SubPrograma: 18 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 002 - FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES



ID: R1829/09/07-2025

Página 3 de 3

Espacio Geográfico: 31020 - 31020 JACALA DE LEDEZMA

Indicador Estratégico: 00-NO APLICA

Objetivo Transversal: 00-NO APLICA

Indicador de Gestión

Meta ODS: 01 - FA - LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE SEGURA Y ASEQUIBLE PARA TODOS.

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan Municipal: SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA

Responsables de la información:

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

SUPERVISOR DE OBRA

Cédula Profesional: 13887233

Titular

Enlace



ID: R1829/09/07-2025

Página 1 de 15

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 17/07/2025 05:07:28p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1829/09/07-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$314,000.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$270,689.66

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$314,000.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$314,000.00

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 01
Num de años de operación	30

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2025	\$314,000.00



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XVI - JACALA
Municipio: 31 - 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: 020 - Minas Viejas
Barrio, Colonia, Ejido: TRAMO DE ACCESO AL TANQUE DE AGUA
Tipo de Localid POBLACIÓN RURAL

Localizacion:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al este con los municipios de Tlahuiltepa y Nicolás Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
México en Paz	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad.

Estatal

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 02 - Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	03 - Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA UBICADO EN EL ESTADO DE HIDALGO, TIENE UN CLIMA SEMI-CÁLIDO, SUBHÚMEDO, LA MAYOR PARTE DEL AÑO, INVIERNOS CORTOS NO MUY FRÍOS, CLIMA CALUROSO Y CÁLIDO EXTREMOSO EN PRIMAVERA, ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO Y VIENTOS FUERTES, EN OTOÑO EL CLIMA ES TEMPLADO, SU TEMPERATURA MEDIA ANUAL ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 24 GRADOS CENTÍGRADOS, CUENTA CON SERVICIOS COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN; A NIVEL MUNICIPIO EL TRANSPORTE ES TERRESTRE, SU INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTA DE CARRETERAS DE TERRACERIA Y PAVIMENTOS, LAS CUALES SE INTERCONECTAN ENTRE SÍ HACIA LA CARRETERA FEDERAL, QUE ES EL PRINCIPAL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE EL MUNICIPIO Y ZONAS ALEDAÑAS.

LA LOCALIDAD DE JACALA, TIENE SERVICIOS BÁSICOS COMO, ELECTRIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, EDUCACIÓN, SALUD Y AGUA POTABLE; EL MEDIO DE TRANSPORTE ES TERRESTRE; A TRAVÉS DE CAMINOS Y CALLES DE TERRACERÍA. ÉSTE PENÚLTIMO OPERA DE MANERA INEFICIENTE, LA LÍNEA EXISTENTE NO ALCANZA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODA LA POBLACIÓN, POR ENDE HAY CARENCIA DE AGUA; EL LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE JACALA, ES UNA COMUNIDAD AFECTADO POR LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO POR

CARECER DE UNA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ADECUADA YA QUE EXISTE LÍNEAS DE AGUA POTABLE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y A LA VIDA ÚTIL DE LA TUBERÍA POR LO QUE, ANTE ESTA PROBLEMÁTICA LOS HABITANTES DEBEN TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIRLA, SITUACIÓN QUE REPERCUTE GRAVEMENTE EN SU ECONOMÍA Y ACTIVIDADES DIARIAS, YA QUE DEBEN DEJAR DE LADO OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES TAMBIÉN, COMO SON INTERRUMPIR SUS JORNADAS DE TRABAJO PARA IR POR AGUA Y DE LOS POCOS INGRESOS QUE TIENEN DEBEN DESTINAR PARA COMPRAR LA QUE NECESITAN PARA CONSUMO AUNQUE SEA EN CANTIDADES MÍNIMAS, SE PRESENTAN MAS RECURRENTEMENTE PROBLEMAS DE DESHIDRATACION

Fotografías





Análisis de la Oferta Actual:

ACTUALMENTE SE CUENTA CON RED DE AGUA POTABLE Y UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN MALAS CONDICIONES QUE SOLO CUBREN UNA PARTE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS, DEBIDO A QUE SU LINEA DE DISTRIBUCIÓN NO ALCANZA A CUBRIR TODAS LAS ZONAS. PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA ACCEDER A ESTE LIQUIDO VITAL SE UTILIZA MANGUERA DE 2" PULGADA O ACARREAN AGUA EN CAMIONETAS MEDIANTE ROTOPLAS.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 70 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 100 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD



IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
RAMAL DE MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 2"	SE COLOCARÁN COPLES A UNA DISTANCIA DE 260 ML.; ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN TIENE UN COSTON DE \$31,400.00

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS DE JACALA HGO. CUENTA CON UNA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 2" Y COPLES EN UNA DISTANCIA DE 260.00 ML QUE CONECTA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO; OPERA DE MANERA REGULAR, SIN EMBARGO, AL ESTAR COLOCADA A LA INTEMPERIE CONSTANTEMENTE PRESENTA RUPTURAS QUE OCASIONAN FUGAS, ADEMÁS DE QUE NO RESISTE LA PRESIÓN Y EVITA QUE EL SERVICIO SE BRINDE CON NORMALIDAD. POR LO QUE NO SATISFACE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN. UNA VEZ ACABADO EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS SE ESTARA ATENDIENDO ALA TOTALIDAD DE LA LOCALIDAD Y ESTE SERA DE MUCHA UTILIDAD PARA LA GENTE. EL PROYECTO QUEDARA EN REGULAFRES CONDICIONES, EL TIEMPO DE VIDA UTIL DE ESTE PROYECTO ALCANZA MAS DD 30 AÑOS

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 70 HABITANTES
 BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 100 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS	\$314,000.00
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CON MANGUERA NEGRA CORRUGADA DE POLIETILENO DE 3 PULGADAS EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS	\$450,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

SE ELIGE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS. RESULTANDO SER LAS

MAS VIABLES DE ACUERDO A LOS SIGUINTES ASPECTOS.

ASPECTO TÉCNICOS: LA SOLUCION CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS CON TUBERÍA DE FIERRO

GALVANIZADO PRESENTA ALGUNAS VENTAJAS, COMO SON: TIENE MAS VIDA ÚTIL QUE EL PVC; NO REQUIERE DE UN TRABAJO MANUAL TAN INTENSIVO, PUDIENDO MONTAR Y ENSAMBLAR DE MANERA SEGURA Y FÁCIL, AL IR COLOCADO SOBRE ATRAQUES SU INSPECCIÓN ES BASTANTE SENCILLA YA QUE SE SUELE EXAMINAR A SIMPLE VISTA Y SE ASEGURA ANTE UN POSIBLE DESPLAZAMIENTO, A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA OPCIÓN QUE REQUERIRÍA IR ENTERRADO Y EXPUESTO A TEMPERATURAS EXTREMAS SE ORIGINA GRAN RIGIDEZ EN EL PLÁSTICO, ELEVANDO SU SENSIBILIDAD A LOS GOLPES Y POR LO TANTO DERIVA EN FRACTURAS; ES MAS RESISTENTE A LA PRESIÓN QUE EL PVC, EL MATERIAL CUMPLE CON LAS NORMAS DE LA CNA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA, POR LO QUE LOS TRABAJOS DE TRASLADO SON MÍNIMOS, SE REDUCE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y AL NO REQUERIR DE EQUIPOS O MAQUINARIA ESPECIAL SE USA MANO DE OBRA LOCAL, POR LO QUE EN GENERAL SE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.

ASPECTO ECONÓMICOS: LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO RESULTA MAS REDUITABLE, YA QUE SE GARANTIZA QUE ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO MAS TIEMPO Y ESTO SE VE REFLEJADO EN AHORROS, YA QUE NO SE TIENEN QUE CAMBIAR CONSTANTEMENTE PIEZAS POR FRACTURAS, AL SER DE FÁCIL ENSAMBLE SE TIENEN AHORROS DE IGUAL MANERA, YA QUE NO HAY QUE CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALIZADO, SU MANTENIMIENTO RESULTA MENOR, PUES SE PUEDE REVISAR SIN NINGÚN EQUIPO ESPECIAL, A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA OPCIÓN QUE NECESITA EL USO DE EQUIPO TANTO PARA LA INSTALACIÓN COMO PARA LA REVISIÓN O MANTENIMIENTO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN ES CORTO, Y SE TRADUCE EN MENORES GASTOS DE OPERACIÓN A DIFERENCIA DE SI SE ELIGIERA LA SEGUNDA OPCIÓN.



*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS CONSISTE EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS.: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CÉDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; 260.00 M, INSTALACION DE TUERCA UNION GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INSTALACION DE COPLI LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, EXCAVACION EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, COLOCACION DE CARTÓN ASFALTICO MARCA IMPERQUIMIA Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
TUBERIA DE FIERRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	260.00	781.50	203,190.0
COPLE LISO GALVANIZADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	33.00	140.21	4,626.9
TUERCA UNION GALVANIZADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	8.00	468.30	3,746.4
EMPAQUE DE NEOPRENO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	2.00	103.81	207.6
CAJA DE VALVULAS	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 9 DE 1.20 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	1.00	13,298.43	13,298.4
CONTRAMARCO SENCILLO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	1.00	4,712.87	4,712.8
MARCO CON TAPA DE FIERRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	1.00	6,769.14	6,769.1
TORNILLO DE 5/8 x 2 1/2"	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	8.00	56.83	454.6
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	3.94	209.52	825.5



CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	41.00	374.32	15,347.1
MEMBRANA DE CELULOSA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	7.42	61.18	453.9
VALVULA DE CONPUERTA	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	1.00	9,011.29	9,011.2
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00	8,045.75	8,045.7
Total		368.36	44,033.15	270,689.6

Deducciones: IVA 16% 43,310.34

Gran Total: 314,000.00

Aspectos Técnicos:

LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LA CNA (COMISION NACIONAL DE AGUA)

Aspectos Ambientales:

DERIVADO DEL OFICIO EMITIDO POR LA SEMARNATH, CON NUMERO SEMARNATH/DCNA-499/2024 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025, NO APLICA MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL



Aspectos Legales:

CUENTA CON DERECHO DE VÍA POR SER DE DOMINIO PÚBLICO

Micro

MICRO LOCALIZACION

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA (LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS)

COORDENADAS: INICIO LATITUD: 20.911500° LONGITUD: -99.203923°

COORDENADAS: FINAL LATITUD: 20.913060° LONGITUD: -99.204049°

Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.9115007350482	-99.20392355258531	INICIO 0+000
20.9122635952619	-99.204056655819194	0+100
20.9128583299441	-99.2040522565346	100+200
20.9130600266559	-99.20404938606946	200+260

Análisis de la Oferta:

ACTUALMENTE LA CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS CUENTA CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 260.00 ML HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PARTE BAJA DE LA LOCALIDAD CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 2" DE DIÁMETRO 260.00 ML INSTALADO CON 41 ATRAQUES DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, EN BUENAS DISTRIBUCIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE 260.00 ML. QUE PERMITE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A OTRO SECTOR DE LA LOCALIDAD.



Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 70 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 100 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CON EL PROYECTO LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

*LAS FAMILIAS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN SUS VIVIENDAS DE MANERA ADECUADA.

* TIENEN AHORROS YA QUE NO TIENEN QUE GASTAR EN TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA ABASTECERSE DE AGUA POTABLE O COMPRARLA

* MEJORAN LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE SE OCASIONABAN POR DESHIDRATACIÓN O FALTA DE HIGIENE.

* SE BENEFICIA EL SECTOR ECONÓMICO, YA QUE LOS COMERCIOS NO TIENEN PERDIDAS POR PARO DE ACTIVIDADES Y BRINDAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE.

* EL SECTOR SALUD MANTIENE SUS ACTIVIDADES NORMALES PUES EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE MANTIENE ESTABLE Y PUEDEN BRINDAR SUS SERVICIOS CON CALIDAD E HIGIENE.

* A NIVEL SOCIAL SE MANTIENE UNA ESTABILIDAD, YA QUE NO SE TIENEN SITUACIONES DE ESTRÉS O VIOLENCIA POR LA FALTA DE ESTE VITAL LIQUIDO

Metas/Beneficiario**Metas**

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO LINEAL
Cantidad: 260

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	40	30
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	40	30
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL**Carencias Generales del Sitio**

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA	97	BUENA	
Drenaje	83	BUENA	74	REGULAR	
Electrificación	94	BUENA	91	BUENA	
Salud	84	BUENA	79	REGULAR	
Educación	87	BUENA	89	BUENA	

Indicador de Carencias:



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS	M-260.00	\$ 314,000.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	LIMPIEZA DE TUBERIA Y SUMINISTRO DE PIEZAS DE FO.GO	M-260.00	\$ 314,000.00	UNA VEZ CADA CINCO AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	DISMINUYE LA POBREZA A CAUSA DE LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DENTRO DE LA LOCALIDAD, SE PROPICIA EL BIENESTAR SOCIAL, SE INCREMENTA LA HIGIENE POR LO QUE MEJORA EL PAISAJE URBANO, AUMENTAN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, EN GENERAL SE IMPACTA POSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD CON EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO A NIVEL, PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	SE MEJORA LA SALUD DE LOS HABITANTES YA QUE DISMINUYEN CONSIDERABLEMENTE LOS PROBLEMAS A CAUSA DE DESIDRACION, PROBLEMAS DE LA PIEL, INFECCIONES POR MALA HIGIENE O RENALES POR LA POCA INGESTA DE AGUA	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	SE MEJORA LA SALUD DE LOS HABITANTES YA QUE DISMINUYEN CONSIDERABLEMENTE LOS PROBLEMAS A CAUSA DE DESIDRACION, PROBLEMAS DE LA PIEL, INFECCIONES POR MALA HIGIENE O RENALES POR LA POCA INGESTA DE AGUA.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE REDUCEN LOS ÍNDICES DE POBREZA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AL ATACAR EL REZAGO EN MATERIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, AL AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS INCREMENTANDO SU CALIDAD DE VIDA PUES SE DESARROLLA UNA MEJORÍA EN EL DESARROLLO HUMANO Y POR ENDE SOCIAL

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Área responsable: 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 31 - Jacala de Ledezma

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R1829/09/07-2025

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 17/07/2025 05:07:34p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1829/09/07-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma
 Localidad: Minas Viejas
 Barrio y/o Col: TRAMO DE ACCESO AL TANQUE DE AGUA
 Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: TUBERIA DE FIERRO					
Sub Partida:					
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	260.000000	781.500000	203,190.000000
SUBTOTAL:					203,190.00
Partida: COPLE LISO GALVANIZADO					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	33.000000	140.210000	4,626.930000
SUBTOTAL:					4,626.93
Partida: TUERCA UNION GALVANIZADO					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000000	468.300000	3,746.400000
SUBTOTAL:					3,746.40
Partida: EMPAQUE DE NEOPRENO					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: EMPAQUE DE NEOPRENO

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.000000	103.810000	207.620000
				SUBTOTAL:	207.62

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS					
AA25c0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 9 DE 1.20 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.000000	13.298.430000	13.298.430000
				SUBTOTAL:	13,298.43

Partida: CONTRAMARCO SENCILLO

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.000000	4,712.870000	4,712.870000
				SUBTOTAL:	4,712.87

Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.000000	6,769.140000	6,769.140000
				SUBTOTAL:	6,769.14

Partida: TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.000000	56.830000	454.640000
				SUBTOTAL:	454.64

Partida: EXCAVACION DE ZANJA A MANO

Sub Partida:

EXCAVACIONES					
AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	3.940000	209.520000	825.510000
				SUBTOTAL:	825.51

Partida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE

Sub Partida:

ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
-------------------------------	--	--	--	--	--



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE

Sub Partida:

EF25c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f _{cd} 150 Kg/cm ² DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	41.000000	374.320000	15,347.120000
-----------	---	-----	-----------	------------	---------------

SUBTOTAL: 15,347.12

Partida: MEMBRANA DE CELULOSA

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	7.420000	61.180000	453.960000
-----------	--	----	----------	-----------	------------

SUBTOTAL: 453.96

Partida: VALVULA DE CONPUERTA

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	9,011.290000	9,011.290000
-----------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 9,011.29

Partida: MAMPARA

Sub Partida:

MAMPARA

EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	8,045.750000	8,045.750000
-----------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 8,045.75

SUBTOTAL 1: 270,689.66

IVA 16% \$43.310,34

TOTAL: \$ 314.000,00



ID: R1829/09/07-2025

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 17/07/2025 05:07:36p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1829/09/07-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Minas Viejas

Barrio y/o Col: TRAMO DE ACCESO AL TANQUE DE AGUA

Modalidad: CONTRATO



Partida	Importe
TUBERIA DE FIERRO	\$ 203,190.00
COPEL LISO GALVANIZADO	\$ 4,626.93
TUERCA UNION GALVANIZADO	\$ 3,746.40
EMPAQUE DE NEOPRENO	\$ 207.62
CAJA DE VALVULAS	\$ 13,298.43
CONTRAMARCO SENCILLO	\$ 4,712.87
MARCO CON TAPA DE FIERRO	\$ 6,769.14
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	\$ 454.64
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	\$ 825.51
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	\$ 15,347.12
MEMBRANA DE CELULOSA	\$ 453.96
VALVULA DE CONPUERTA	\$ 9,011.29
MAMPARA	\$ 8,045.75
Total :\$	270.689.66
IVA 16%	\$ 43.310,34

Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatal:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 314.000,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

Gran Total:\$ 314,000.00



ID: R1829/09/07-2025

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 17/07/2025 05:07:39p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1829/09/07-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: Minas Viejas
Barrio y/o Col: TRAMO DE ACCESO AL TANQUE DE AGUA
Modalidad: CONTRATO

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: TUBERIA DE FIERRO

SubPartida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADÓ, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M					260.0000								260.000000
													SubTotal:	260.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: COPLE LISO GALVANIZADO

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					33.0000				33.000000
													SubTotal:	33.000000		

Partida: TUERCA UNION GALVANIZADO

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					8.0000				8.000000
													SubTotal:	8.000000		

Partida: EMPAQUE DE NEOPRENO

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA															
		PZA					0.0000									2.000000
													SubTotal:	2.000000		

Partida: CAJA DE VALVULAS

SubPartida:

CAJA DE VALVULAS

AA25c0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 9 DE 1.20 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.															
		PZA					0.0000					1.0000				1.000000
													SubTotal:	1.000000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CONTRAMARCO SENCILLO

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.															
		PZA					0.0000					1.0000				1.000000
													SubTotal:	1.000000		

Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.															
		PZA					0.0000					1.0000				1.000000
													SubTotal:	1.000000		

Partida: TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2". INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA															
		PZA					0.0000					8.0000				8.000000
													SubTotal:	8.000000		

Partida: EXCAVACION DE ZANJA A MANO

SubPartida:

EXCAVACIONES

AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)															
		M3					0.0000									3.940000
													SubTotal:	3.940000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE

SubPartida:

ALBAÑILERIA Y ACABADOS

EF25c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					41.0000			41.000000
													SubTotal:	41.000000	

Partida: MEMBRANA DE CELULOSA

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2					0.0000								7.420000
													SubTotal:	7.420000	

Partida: VALVULA DE CONPUERTA

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: MAMPARA

SubPartida:

MAMPARA

EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA					0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	



ID: R1829/09/07-2025

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 17/07/2025 05:07:40p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R1829/09/07-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Minas Viejas

Barrio y/o Col: TRAMO DE ACCESO AL TANQUE DE AGUA

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES



Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TUBERIA DE FIERRO	M	260.000000												
COPEL LISO GALVANIZADO	PZA	33.000000												
TUERCA UNION GALVANIZADO	PZA	8.000000												
EMPAQUE DE NEOPRENO	PZA	2.000000												
CAJA DE VALVULAS	PZA	1.000000												
CONTRAMARCO SENCILLO	PZA	1.000000												
MARCO CON TAPA DE FIERRO	PZA	1.000000												
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	PZA	8.000000												
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	M3	3.940000												
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	PZA	41.000000												
MEMBRANA DE CELULOSA	M2	7.420000												
VALVULA DE CONPUERTA	PZA	1.000000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														



B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TUBERIA DE FIERRO	203,190.00	\$ 203,190.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
COPLER LISO GALVANIZADO	4,626.93	\$ 4,626.93	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TUERCA UNION GALVANIZADO	3,746.40	\$ 3,746.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
EMPAQUE DE NEOPRENO	207.62	\$ 207.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CAJA DE VALVULAS	13,298.43	\$ 13,298.43	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONTRAMARCO SENCILLO	4,712.87	\$ 4,712.87	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MARCO CON TAPA DE FIERRO	6,769.14	\$ 6,769.14	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	454.64	\$ 454.64	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	825.51	\$ 825.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	15,347.12	\$ 15,347.12	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MEMBRANA DE CELULOSA	453.96	\$ 453.96	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
VALVULA DE CONPUERTA	9,011.29	\$ 9,011.29	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAMPARA	8,045.75	\$ 8,045.75	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	43,310.34	\$ 43,310.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:	314,000.00	314,000.00	0.00										
ACUMULADO:	\$ 314,000.00												





**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.
Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.
Teléfono: 441 293 3077
P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

... **A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, le corresponde:

IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

...**Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:**



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126, 194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo


Landy Elizabeth Santos Martínez
Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. **Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo**, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.
Biol. Magdaleno Cervantez Bautista, Subsecretario de Política Ambiental.
Minutario.
FBM/PAT



MEMORIA DESCRIPTIVA

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE MINAS VIEJAS.

La Comunidad de minas viejas está situado en el Municipio de Jacala, Estado de Hidalgo. Hay 150 habitantes. Dentro de la Comunidad, y se encuentra a 1,300 metros de altitud.

La Comunidad de minas viejas de Jacala está situada a 6.5 kilómetros, en dirección Sur, de la localidad de Jacala.

La Comunidad actualmente cuenta con un 70% de Pavimento y Alumbrado en un 90%.

Cabe destacar que este proyecto formara parte del sistema integral de abastecimiento de agua potable denominado "Minas Viejas" por lo que el abastecimiento del líquido vital proviene de este mismo mediante una tubería de 2" de diámetro de fierro galvanizado, mismo que llegara hasta las últimas casas de esta Comunidad (se anexa copia de proyecto DE MINAS VIEJAS) de ahí partirá este proyecto denominado "Rehabilitación de sistema de agua potable de minas viejas" (se anexa copia de proyecto)

Para realizar esta obra se contemplan los siguientes trabajos:

Colocación de tubería de fierro galvanizado de 2" de diámetro en Un tramo: 260 Ml.

Colocación de coples y tuercas unión.

Colocación de empaque de neopreno de 2"

Construcción de 1 caja de válvulas

Colocación de contramarco sencillo

Colocación de marco con tapa de fierro fundido

Colocación de tornillo de 5/8 x 2 ½

Excavación en zanja a mano en material seco clase II

Construcción de atraque de concreto hidráulico hecho en obra

Colocación de Membrana fieltro de celulosa

Esta obra será un gran impacto positivo en la Comunidad ya que con la Construcción de esta línea de Distribución todos sus habitantes podrán gozar de este líquido vital y así realizar sus actividades diarias.

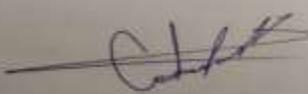
Se anexan fotografías que muestran el lugar donde se rehabilitará la línea de Distribución

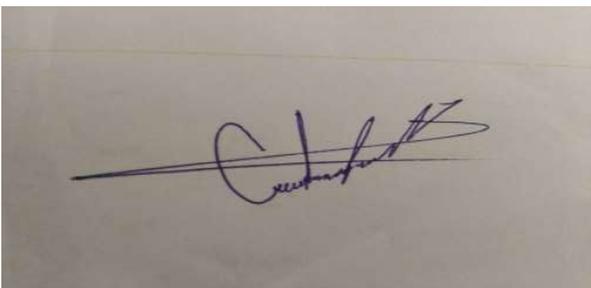
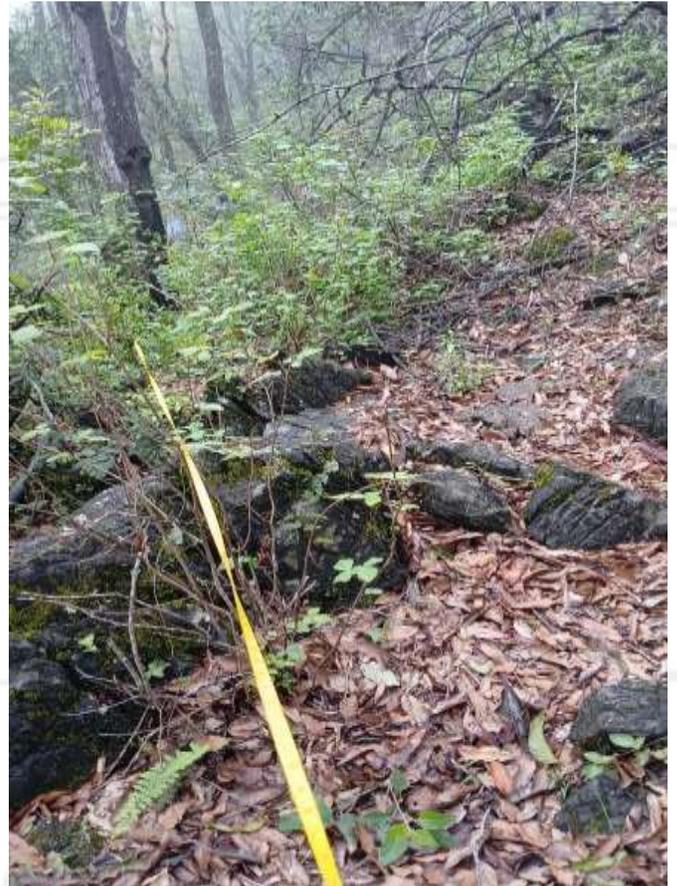
PROYECTO
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE
MINAS VIEJAS.



PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD
DE MINAS VIEJAS
TRAMO QUE SE TENDRA QUE INTERVENIR.

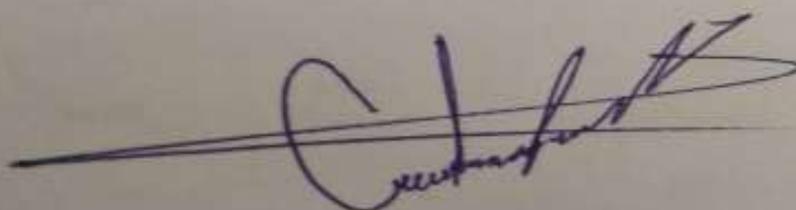






ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

CEDULA PROFECIONAL: 13887233



ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

CEDULA PROFECIONAL: 13887233

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
13887233



Clave Única de Registro de Población
RUMC930322HHGBRR09



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1388	402	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CRISTIAN IVAN

Nombre(s)

RUBIO

Primer apellido

MARTINEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Nombre del programa

511303

Clave

Datos de la institución educativa

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HISPANOAMERICANO

Nombre o denominación

130126

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/12/2023

Fecha

13:43:22

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13887233;1308940216;C124/12/2023 00:00:00;CIUDAD DE MÉXICO/RUMC9303222HHGBRR09;CRISTIAN IVANRUBIO;MARTINEZ;2187;130126;COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES HISPANOAMERICANO;0309;511303;LICENCIATURA EN ARQUITECTURA]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

0903v6v6CJW5yC0d9y0517e8A0yYt8E8U8t8v8D8e8AP8c8B8Q8I8m8CC8u8k8p8Z18v8L8J8r8o858e18R8M8Q8R8y8M8J838P8f8b8e878C8H8y8y8f8T868u8Q8a8z838y8t8Y8L8U8A8P8y8t8e8T8p8W8v8u8V8Y8G8k8f8Z8Y8b878e8D8X8C8P8o8x8Y8q8r8T8Y8K8J8a8u8W8b8e8Y8b8Y8C8p8d85868e8A8C8o8W8y8J878b8R8W8T8u8L8J8d8r8e8C8p8T8g8H8s8A82818K8B8%8z88p8k8w848J8M8s878m838y8A8q8S8B8T848D8C8d8e8f8Z8b8+8W8p8e8P8e8r8e8G8V8t8g8N8t8o8L8+8R8U8y8N8Y8L8e8I8z8w8e

Sello digital de tiempo SEP

8m8P8V8O8i8g8Y8h8A8Y8Z8K8J8Q8e8d838H8B868h8Q8e28V8S8L808M8C8y8K89848Y8808n8t8e8y8V8h8D8e898Z8Z8V8+8y8o8V8c8518h8K8u8P8d808m868f848N8t8c18m838e8g8D8U8a8z838y8t8Y8g8L8+8j8d8h8n8T8q8w8G878J8Z8A8f8U8h8M8L8o8Q8v8W8T8G8E8U8K8L8Y8W8Q8I8B8U8G8L8E8g8U8g8Q8d8e8Q878e898p8f8R8U8C8R8G8P8J8k8p8Z8I8O8a8L8K8o848F8Y8s8M8A8F8y8z8d8L8p8W8q8Y8e8s8Z818g8H8S818u8n8k898V8Z8U8L8m888q8e8P8Z8C8A8w8I8N8L8R8Y878o8r8w8W8W8Y8S8E8J8E8O8+8V8B8+8w8C8A8Z8p838g8m8

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13887233



LIC. RUBÉN MÉNDEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

QR para validar la información





CONSTRUCTORA "OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0311

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN
INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN,
MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS,
INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO.
DE 2" DE DIAMETRO

Unidad : ml
Cantidad : 260.00
Precio unitario : \$ 788.55
Total : \$ 205,023.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-002	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 2"	PZA	0.15600	\$ 1,581.00	\$ 246.64
Total de Materiales						\$ 246.64
Mano de Obra						
	+ 02-0820	CUADRILLA No 17 (1 PLOMERO + 1 AYUDANTE DE PLOMERO)	JOR	0.24435	\$ 1,666.59	\$ 407.23
Total de Mano de Obra						\$ 407.23

Costo Directo	\$	653.87
Indirectos (2.20%)	\$	14.39
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	51.00
Subtotal	\$	719.26
Financiamiento (0.25%)	\$	1.80
Subtotal	\$	721.06
Utilidad (8.00%)	\$	57.68
5 al millar (0.50%)	\$	3.27
SOP 1% (1.00%)	\$	6.54

Precio Unitario \$ 788.55

** SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N. **


LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0407

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE:
MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA

Unidad :	PZA
Cantidad :	33.00
Precio unitario :	\$ 133.41
Total :	\$ 4,402.53

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-003	COPLE LISO GALVANIZADO DE 2"	PZA	1.00000	\$ 45.00	\$ 45.00
Total de Materiales						\$ 45.00
Mano de Obra						
	+ 02-0820	CUADRILLA No 17 (1 PLOMERO + 1 AYUDANTE DE PLOMERO)	JOR	0.03938	\$ 1,666.59	\$ 65.63
Total de Mano de Obra						\$ 65.63

Costo Directo	\$	110.63
Indirectos (2.20%)	\$	2.43
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	8.63
Subtotal	\$	121.69
Financiamiento (0.25%)	\$	0.30
Subtotal	\$	121.99
Utilidad (8.00%)	\$	9.76
5 al millar (0.50%)	\$	0.55
SOP 1% (1.00%)	\$	1.11

Precio Unitario \$ 133.41

** CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0398

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO,
INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad :	PZA
Cantidad :	8.00
Precio unitario :	\$ 472.23
Total :	\$ 3,777.84

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-004	TUERCA UNION GALV DE 2"	PZA	1.00000	\$ 212.00	\$ 212.00
Total de Materiales						\$ 212.00
Mano de Obra						
	+ 02-0820	CUADRILLA No 17 (1 PLOMERO + 1 AYUDANTE DE PLOMERO)	JOR	0.10774	\$ 1,666.59	\$ 179.58
Total de Mano de Obra						\$ 179.58

Costo Directo	\$	391.58
Indirectos (2.20%)	\$	8.61
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	30.54
Subtotal	\$	430.73
Financiamiento (0.25%)	\$	1.08
Subtotal	\$	431.81
Utilidad (8.00%)	\$	34.54
5 al millar (0.50%)	\$	1.96
SOP 1% (1.00%)	\$	3.92

Precio Unitario \$ 472.23

** CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 4

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0114

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL,
MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad :	PZA
Cantidad :	2.00
Precio unitario :	\$ 97.56
Total :	\$ 195.12

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-005	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	1.00000	\$ 16.00	\$ 16.00
Total de Materiales						\$ 16.00
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.04621	\$ 1,404.51	\$ 64.90
Total de Mano de Obra						\$ 64.90

Costo Directo	\$	80.90
Indirectos (2.20%)	\$	1.78
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	6.31
Subtotal	\$	88.99
Financiamiento (0.25%)	\$	0.22
Subtotal	\$	89.21
Utilidad (8.00%)	\$	7.14
5 al millar (0.50%)	\$	0.40
SOP 1% (1.00%)	\$	0.81

Precio Unitario \$ 97.56

** NOVENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 5

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0091

CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE; PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO

Unidad :	PZA
Cantidad :	1.00
Precio unitario :	\$ 12,999.99
Total :	\$ 12,999.99

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	ALB-17	LADRILLO ROJO RECOCIDO 6X14X24	PZA	344.47350	\$ 12.00	\$ 4,133.68
	AC01	ACERO DE REFUERZO NO. 3	KG	11.02316	\$ 32.00	\$ 352.74
	AC02	ACERO DE REFUERZO NO. 2	KG	4.13369	\$ 40.00	\$ 165.35
		ALAMBRON				
Total de Materiales						\$ 4,651.77
Mano de Obra						
	+ 02-0820	CUADRILLA No 17 (1 PLOMERO + 1 AYUDANTE DE PLOMERO)	JOR	1.51390	\$ 1,666.59	\$ 2,523.05
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	1.51390	\$ 1,404.51	\$ 2,126.29
Total de Mano de Obra						\$ 4,649.34
Auxiliares						
	+ 03-0290	MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:1:6	M3	0.25983	\$ 2,193.82	\$ 570.02
	+ 03-2040	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.29981	\$ 2,251.32	\$ 674.97
	+ 00110-4	CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS	M2	0.79948	\$ 292.19	\$ 233.60
Total de Auxiliares						\$ 1,478.59

Costo Directo	\$	10,779.70
Indirectos (2.20%)	\$	237.15
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	840.82
Subtotal	\$	11,857.67
Financiamiento (0.25%)	\$	29.64
Subtotal	\$	11,887.31
Utilidad (8.00%)	\$	950.98
5 al millar (0.50%)	\$	53.90
SOP 1% (1.00%)	\$	107.80
Precio Unitario	\$	12,999.99

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 6

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

** DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF25C0413
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA

Unidad :	PZA
Cantidad :	1.00
Precio unitario :	\$ 3,805.42
Total :	\$ 3,805.42

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-006	CONTRAMARCO SENCILLO DE 4"X0.90 M	PZA	1.00000	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
Total de Materiales						\$ 1,700.00
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	1.03629	\$ 1,404.51	\$ 1,455.48
Total de Mano de Obra						\$ 1,455.48

Costo Directo	\$	3,155.48
Indirectos (2.20%)	\$	69.42
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	246.13
Subtotal	\$	3,471.03
Financiamiento (0.25%)	\$	8.68
Subtotal	\$	3,479.71
Utilidad (8.00%)	\$	278.38
5 al millar (0.50%)	\$	15.78
SOP 1% (1.00%)	\$	31.55

Precio Unitario \$ 3,805.42

** TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 42/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF25C0721

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM.
CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION,
PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.

Unidad :	PZA
Cantidad :	1.00
Precio unitario :	\$ 6,500.02
Total :	\$ 6,500.02

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-007	MARCO C/TAPA DE FIERRO FUNDIDO	PZA	0.92731	\$ 5,700.00	\$ 5,285.67
Total de Materiales						\$ 5,285.67
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.07419	\$ 1,404.51	\$ 104.20
Total de Mano de Obra						\$ 104.20

Costo Directo	\$	5,389.87
Indirectos (2.20%)	\$	118.58
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	420.41
Subtotal	\$	5,928.86
Financiamiento (0.25%)	\$	14.82
Subtotal	\$	5,943.68
Utilidad (8.00%)	\$	475.49
5 al millar (0.50%)	\$	26.95
SOP 1% (1.00%)	\$	53.90

Precio Unitario \$ 6,500.02

** SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 02/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 9

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0124

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE; TUERCA, MATERIAL,
MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad :	PZA	8.00
Cantidad :		
Precio unitario :	\$	50.77
Total :	\$	406.16

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-008	TORNILLO HEX MAQ NEGRA DE 5/8 X 2 1/2	PZA	1.00000	\$ 9.52	\$ 9.52
Total de Materiales						\$ 9.52
Mano de Obra						
	+ 02-0820	CUADRILLA No 17 (1 PLOMERO + 1 AYUDANTE DE PLOMERO)	JOR	0.01955	\$ 1,666.59	\$ 32.58
Total de Mano de Obra						\$ 32.58

Costo Directo	\$	42.10
Indirectos (2.20%)	\$	0.93
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	3.28
Subtotal	\$	46.31
Financiamiento (0.25%)	\$	0.12
Subtotal	\$	46.43
Utilidad (8.00%)	\$	3.71
5 al millar (0.50%)	\$	0.21
SOP 1% (1.00%)	\$	0.42
Precio Unitario	\$	50.77

** CINCUENTA PESOS 77/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0008

EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)

Unidad :	M3
Cantidad :	3.94
Precio unitario :	\$ 199.14
Total :	\$ 784.61

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		Mano de Obra				
+	02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.33622	\$ 491.13	\$ 165.13
Total de Mano de Obra						\$ 165.13

Costo Directo	\$	165.13
Indirectos (2.20%)	\$	3.63
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	12.88
Subtotal	\$	181.64
Financiamiento (0.25%)	\$	0.45
Subtotal	\$	182.09
Utilidad (8.00%)	\$	14.57
5 al millar (0.50%)	\$	0.83
SOP 1% (1.00%)	\$	1.65

Precio Unitario \$ 199.14

** CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA**

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF25C0628

CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad :	PZA
Cantidad :	41.00
Precio unitario :	\$ 380.01
Total :	\$ 15,580.41

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
+	02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.06358	\$ 1,404.51	\$ 89.30
Total de Mano de Obra						\$ 89.30
Auxiliares						
+	03-2040	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.03800	\$ 2,251.32	\$ 85.55
+	00110-4	CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS	M2	0.48000	\$ 292.19	\$ 140.25
Total de Auxiliares						\$ 225.80

Costo Directo	\$	315.10
Indirectos (2.20%)	\$	6.93
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	24.58
Subtotal	\$	346.61
Financiamiento (0.25%)	\$	0.87
Subtotal	\$	347.48
Utilidad (8.00%)	\$	27.80
5 al millar (0.50%)	\$	1.58
SOP 1% (1.00%)	\$	3.15

Precio Unitario \$ 380.01

** TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 12

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF25C0412

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS

Unidad :	M2
Cantidad :	7.42
Precio unitario : \$	62.00
Total : \$	460.04

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	IMP-22	ROLLO FESTER FELT 15	PZA	0.03002	\$ 1,190.00	\$ 35.72
Total de Materiales						\$ 35.72
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.01117	\$ 1,404.51	\$ 15.69
Total de Mano de Obra						\$ 15.69

Costo Directo	\$	51.41
Indirectos (2.20%)	\$	1.13
Indirectos de Campo (7.80%)	\$	4.01
Subtotal	\$	56.55
Financiamiento (0.25%)	\$	0.14
Subtotal	\$	56.69
Utilidad (8.00%)	\$	4.54
5 al millar (0.50%)	\$	0.26
SOP 1% (1.00%)	\$	0.51

Precio Unitario \$ 62.00

** SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: AA25C0054

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE
DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")

Unidad :	pieza
Cantidad :	1.00
Precio unitario :	\$ 9,054.69
Total :	\$ 9,054.69

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AG-0040	VALBULA COMPUERA FOFO BRIDA DE SELLO BRONCE 2"	pieza	1.00000	\$ 3,799.99	\$ 3,799.99
Total de Materiales						\$ 3,799.99
Mano de Obra						
	+ 02-0820	CUADRILLA No 17 (1 PLOMERO + 1 AYUDANTE DE PLOMERO)	JOR	2.22504	\$ 1,666.59	\$ 3,708.23
Total de Mano de Obra						\$ 3,708.23

Costo Directo	\$ 7,508.22
Indirectos (2.20%)	\$ 165.18
Indirectos de Campo (7.80%)	\$ 585.64
Subtotal	\$ 8,259.04
Financiamiento (0.25%)	\$ 20.65
Subtotal	\$ 8,279.69
Utilidad (8.00%)	\$ 662.38
5 al millar (0.50%)	\$ 37.54
SOP 1% (1.00%)	\$ 75.08

Precio Unitario \$ 9,054.69

** NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N. **

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA**

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EF25C0191

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

Unidad :	PZA
Cantidad :	1.00
Precio unitario :	\$ 7,699.83
Total :	\$ 7,699.83

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MA-LAM-001	LAMINA NEGRA CAL. 18	KG	27.49618	\$ 38.00	\$ 1,044.85
	MA-ACE-0037	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL 11/2" x 1/8"	KG	27.72726	\$ 38.00	\$ 1,053.64
	MA-VAR-0007	SOLDADURA 7013 DE 1/8"	KG	1.38658	\$ 79.00	\$ 109.54
	ROTULO A	ROTULO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, INCLUYE PINTURA DE ESMALTE Y ANTICORROSIVA EN TODO LA MAMPARA.	LTE	1.15533	\$ 900.01	\$ 1,039.81
	MA-PINT-0004	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	1.15533	\$ 95.00	\$ 109.76
Total de Materiales						\$ 3,357.60
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.02459	\$ 1,404.51	\$ 34.54
	+ 02-0740	CUADRILLA No 14 (1 HERRERO EN TALLER + 1 AYUDANTE DE HERRERO)	JOR	1.66864	\$ 1,686.45	\$ 2,814.08
Total de Mano de Obra						\$ 2,848.62
Equipo						
	H 03-4210	SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO	hora	1.10463	\$ 31.94	\$ 35.28
Total de Equipo						\$ 35.28
Auxiliares						
	+ 03-2060	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.05355	\$ 2,675.39	\$ 143.27
Total de Auxiliares						\$ 143.27

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 15

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-01 Análisis de Precio Unitario

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
					Costo Directo	\$ 6,384.77
					Indirectos (2.20%)	\$ 140.46
					Indirectos de Campo (7.80%)	\$ 498.01
					Subtotal	\$ 7,023.24
					Financiamiento (0.25%)	\$ 17.56
					Subtotal	\$ 7,040.80
					Utilidad (8.00%)	\$ 563.26
					5 al millar (0.50%)	\$ 31.92
					SOP 1% (1.00%)	\$ 63.85
					Precio Unitario	\$ 7,699.83

**** SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N. ****

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 1

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS					
LINEA DE AGUA					
AA25C0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 2" DE DIAMETRO	ml	260.00	\$ 788.55	\$ 205,023.00
AA25C0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	PZA	33.00	\$ 133.41	\$ 4,402.53
AA25C0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00	\$ 472.23	\$ 3,777.84
Total de LINEA DE AGUA				\$	213,203.37
CAJA DE VALVULAS					
AA25C0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$ 97.56	\$ 195.12
AA25C0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE; PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	PZA	1.00	\$ 12,999.99	\$ 12,999.99
EF25C0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA	1.00	\$ 3,805.42	\$ 3,805.42
EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00	\$ 6,500.02	\$ 6,500.02
AA25C0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE; TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00	\$ 50.77	\$ 406.16

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
Total de CAJA DE VALVULAS					\$ 23,906.71
ATRAQUES					
AA25C0008	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)	M3	3.94	\$ 199.14	\$ 784.61
EF25C0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	41.00	\$ 380.01	\$ 15,580.41
EF25C0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	M2	7.42	\$ 62.00	\$ 460.04
AA25C0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	pieza	1.00	\$ 9,054.69	\$ 9,054.69
Total de ATRAQUES					\$ 25,879.75
MAMPARA					
25C0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 7,699.83	\$ 7,699.83

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

PAGINA NO. 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	Total de MAMPARA				\$ 7,699.83
	Total de CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS				\$ 270,689.66
	Subtotal de Presupuesto				\$ 270,689.66
				IVA	\$ 43,310.35
				Total	\$ 314,000.0

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025	Oct	Nov
-----------	----------	-------------	-----------------	----------	------------------	------	-----	-----

CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE
CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA
LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS

LINEA DE AGUA

30	AA25C0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 2" DE DIAMETRO	01/Oct/2025	41c	10/Nov/2025			
40	AA25C0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y	01/Oct/2025	41c	10/Nov/2025			

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025	Oct	Nov
-----------	----------	-------------	-----------------	----------	------------------	------	-----	-----

HERRAMIENTA

50	AA25C039E	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	01/Oct/2025	41c	10/Nov/2025			
----	-----------	---	-------------	-----	-------------	--	--	--

CAJA DE VALVULAS

70	AA25C0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	02/Nov/2025	3c	04/Nov/2025			
----	-----------	---	-------------	----	-------------	--	--	--

80	AA25C0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	28/Oct/2025	8c	04/Nov/2025			
----	-----------	---	-------------	----	-------------	--	--	--

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025	Oct	Nov
90	EF25C041:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	04/Nov/2025	2c	05/Nov/2025	<input type="checkbox"/>		
100	EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	04/Nov/2025	2c	05/Nov/2025	<input type="checkbox"/>		
110	AA25C012:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	03/Nov/2025	1c	03/Nov/2025	<input type="checkbox"/>		
130	AA25C000:	ATRAQUES EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO	28/Oct/2025	14c	10/Nov/2025	<input type="checkbox"/>		

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025	Oct	Nov
-----------	----------	-------------	-----------------	----------	------------------	------	-----	-----

TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE:
AFINE DE TALUDES Y FONDO,
EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE,
TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y
HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A
2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO
COMPACTO)

140	EF25C062E	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	02/Nov/2025	14c	15/Nov/2025			
-----	-----------	--	-------------	-----	-------------	--	--	--

150	EF25C041Z	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15. PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL	02/Nov/2025	14c	15/Nov/2025			
-----	-----------	--	-------------	-----	-------------	--	--	--

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA: KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025	Oct	Nov
-----------	----------	-------------	-----------------	----------	------------------	------	-----	-----

CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS

160	AA25C0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	03/Nov/2025	1c	03/Nov/2025			
-----	-----------	---	-------------	----	-------------	--	--	--

MAMPARA

180	EF25C0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA	15/Nov/2025	1c	15/Nov/2025			
-----	-----------	--	-------------	----	-------------	--	--	--

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término
		MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	2025 Oct		Nov

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA: KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 2" DE DIAMETRO	ml						
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	63.53100	\$ 562.27	\$ 35,721.58	\$ 27,907.48	\$ 7,814.10	
01-0400	PLOMERO	JOR	63.53100	\$ 947.90	\$ 60,221.03	\$ 47,047.68	\$ 13,173.35	
01-1000	CABO	JOR	6.35310	\$ 1,078.79	\$ 6,853.66	\$ 5,354.42	\$ 1,499.24	
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PZA						

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA: KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
01-0150	DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	JOR	1.29954	\$ 562.27	\$ 730.69	\$ 570.85	\$	159.84
01-0400	PLOMERO	JOR	1.29954	\$ 947.90	\$ 1,231.83	\$ 962.37	\$	269.46
01-1000	CABO	JOR	0.12995	\$ 1,078.79	\$ 140.19	\$ 109.52	\$	30.67
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA						
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	0.86200	\$ 562.27	\$ 484.68	\$ 378.66	\$	106.02
01-0400	PLOMERO	JOR	0.86200	\$ 947.90	\$ 817.09	\$ 638.35	\$	178.74

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	Total
01-1000	CABO	JOR	0.08620	\$ 1,078.79	\$ 92.99	\$ 72.64	\$	20.35
70	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA						
00-0010	PEON	JOR	0.09242	\$ 422.89	\$ 39.08	\$	\$	39.08
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	0.09242	\$ 832.83	\$ 76.97	\$	\$	76.97
01-1000	CABO	JOR	0.00924	\$ 1,078.79	\$ 9.97	\$	\$	9.97
80	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE; PLATILLA DE	PZA						

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
00-0010	TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	JOR	1.57386	\$ 422.89	\$ 665.57	\$ 409.58	\$ 255.99	
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	1.51390	\$ 562.27	\$ 851.22	\$ 523.83	\$ 327.39	
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.52589	\$ 832.83	\$ 1,270.81	\$ 782.04	\$ 488.77	
01-0400	PLOMERO	JOR	1.51390	\$ 947.90	\$ 1,435.03	\$ 883.10	\$ 551.93	
01-1000	CABO	JOR	0.30524	\$ 1,078.79	\$ 329.29	\$ 202.64	\$ 126.65	

90 SUMINISTRO E INSTALACIÓN

DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
DENTRO Y FUERA DE LA OBRA								
00-0010	PEON	JOR	1.03629	\$ 422.89	\$ 438.24	\$	438.24	
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.03629	\$ 832.83	\$ 863.05	\$	863.05	
01-1000	CABO	JOR	0.10363	\$ 1,078.79	\$ 111.80	\$	111.80	
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA; HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA						
00-0010	PEON	JOR	0.07419	\$ 422.89	\$ 31.37	\$	31.37	
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	0.07419	\$ 832.83	\$ 61.79	\$	61.79	

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
01-1000	CABO	JOR	0.00742	\$ 1,078.79	\$ 8.00			\$ 8.00
110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE; TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA						
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	0.15640	\$ 562.27	\$ 87.94			\$ 87.94
01-0400	PLOMERO	JOR	0.15640	\$ 947.90	\$ 148.25			\$ 148.25
01-1000	CABO	JOR	0.01564	\$ 1,078.79	\$ 16.87			\$ 16.87
130	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A	M3						

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
00-0010	BORDE, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)	JOR	1.32471	\$ 422.89	\$ 560.21	203.71	\$	356.50
01-1000	PEON	JOR	0.06624	\$ 1,078.79	\$ 71.46	25.99	\$	45.47
140	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA						
00-0010	PEON	JOR	2.91838	\$ 422.89	\$ 1,234.15		\$	1,234.15

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	2.66910	\$ 832.83	\$ 2,222.91	\$	2,222.91	
01-1000	CABO	JOR	0.27349	\$ 1,078.79	\$ 295.04	\$	295.04	
150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACION DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	M2						
00-0010	PEON	JOR	0.08288	\$ 422.89	\$ 35.05	\$	35.05	

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	0.08288	\$ 832.83	\$ 69.02	\$	69.02
01-1000	CABO	JOR	0.00829	\$ 1,078.79	\$ 8.94	\$	8.94
160	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	pieza					
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	2.22504	\$ 562.27	\$ 1,251.07	\$	1,251.07
01-0400	PLOMERO	JOR	2.22504	\$ 947.90	\$ 2,109.12	\$	2,109.12
01-1000	CABO	JOR	0.22250	\$ 1,078.79	\$ 240.03	\$	240.03
180	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE	PZA					

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov

LAMINA CAL. 18, CON
BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x
1/8", CON UN SOPORTE
TRANSVERSAL VERTICAL AL
CENTRO, Y SOPORTE CON
ANGULO DE 1½ x 1/8"
AHOGADO AL PISO 60 CM, Y
1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL
NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO
INFERIOR DE LA PLACA, CON
LOGOTIPO DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL COLOCADO EN LA
PARTE SUPERIOR IZQUIERDA
DANDO UN MARGEN DE 10 CM
EN LOS EXTREMOS, EL
TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA
DE 54 X 62 CM, EL FONDO
SERA EN PINTURA DE ESMALTE
COLOR BLANCO COMEX,
PREVIA APLICACION DE
PRIMARIO ANTICORROSIVO,
LOS DATOS DE LA MAMPARA Y
COLORES SERAN LOS

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.1 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
00-0010	INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	JOR	0.06029	\$ 422.89	\$ 25.50	\$	\$	25.50
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	JOR	1.66864	\$ 562.27	\$ 938.23	\$	\$	938.23
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	0.03173	\$ 832.83	\$ 26.43	\$	\$	26.43
01-0370	HERRERO EN TALLER	JOR	1.66864	\$ 967.18	\$ 1,613.88	\$	\$	1,613.88
01-1000	CABO	JOR	0.17079	\$ 1,078.79	\$ 184.25	\$	\$	184.25
TOTAL:					\$ 123,624.28	\$	\$ 86,072.86	\$ 37,551.42

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.2 EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
80	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	PZA						
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSÁ-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	0.15989	\$ 78.88	\$ 12.61	\$ 7.76	\$ 4.85	
140	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO	PZA						

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.2 EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov

03-4050	APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	Hora	0.83088	\$ 78.88	\$ 65.54		\$ 65.54
	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPS-KOHLER R- 10 8 H.P. 1 SACO						

180	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON	PZA					
-----	--	-----	--	--	--	--	--

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.2 EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov

LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPS-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	0.02856	\$ 78.88	\$ 2.25		\$ 2.25
---------	--	------	---------	----------	---------	--	---------

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

PAGINA NO. 4

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA: KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.2 EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
03-4210	SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO	hora	1.10463	\$ 31.94	\$ 35.28	\$	35.28	
TOTAL:						\$ 115.68	\$ 7.76	\$ 107.92

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 2" DE DIAMETRO	ml						
AG-002	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 2"	PZA	40.56000	\$ 1,581.00	\$ 64,125.36	\$ 50,097.94	\$ 14,027.42	

40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

PAGINA NO. 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	

AE-12.3 MATERIALES

HERRAMIENTA

AG-003	COPLE LISO GALVANIZADO DE 2"	PZA	33.00000	\$ 45.00	\$ 1,485.00	\$ 1,160.16	\$ 324.84
--------	------------------------------	-----	----------	----------	-------------	-------------	-----------

50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
----	---	-----	--	--	--	--	--

AG-004	TUERCA UNION GALV DE 2"	PZA	8.00000	\$ 212.00	\$ 1,696.00	\$ 1,325.00	\$ 371.00
--------	-------------------------	-----	---------	-----------	-------------	-------------	-----------

70	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
----	---	-----	--	--	--	--	--

AG-005	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	2.00000	\$ 16.00	\$ 32.00	\$	\$ 32.00
--------	---------------------------	-----	---------	----------	----------	----	----------

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
80	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE; PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	PZA						
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	0.09594	\$ 67.00	\$ 6.43	\$ 3.96	\$ 2.47	
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.08490	\$ 72.00	\$ 6.11	\$ 3.76	\$ 2.35	
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.16694	\$ 3,965.00	\$ 661.92	\$ 407.33	\$ 254.59	
0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.03508	\$ 3,000.00	\$ 105.24	\$ 64.77	\$ 40.47	

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

PAGINA NO. 4

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.17274	\$ 30.00	\$ 5.18	\$ 3.19	\$ 1.99	
0302-20	ARENA	M3	0.45241	\$ 650.00	\$ 294.07	\$ 180.97	\$ 113.10	
0302-30	GRAVA	M3	0.19518	\$ 650.00	\$ 126.87	\$ 78.07	\$ 48.80	
0950-05	DIESEL	LT	0.79948	\$ 26.00	\$ 20.79	\$ 12.80	\$ 7.99	
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	0.55964	\$ 40.00	\$ 22.39	\$ 13.78	\$ 8.61	
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	1.59896	\$ 40.00	\$ 63.96	\$ 39.36	\$ 24.60	
1900-80A	CIMBRA PLAY 16 MM 4' X 8'	M2	0.39974	\$ 285.00	\$ 113.93	\$ 70.11	\$ 43.82	
AC01	ACERO DE REFUERZO NO. 3	KG	11.02316	\$ 32.00	\$ 352.74	\$ 217.07	\$ 135.67	
AC02	ACERO DE REFUERZO NO. 2 ALAMBRO	KG	4.13369	\$ 40.00	\$ 165.35	\$ 101.75	\$ 63.60	
ALB-17	LADRILLO ROJO RECOCIDO	PZA	344.47350	\$ 12.00	\$ 4,133.68	\$ 2,543.80	\$ 1,589.88	

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov

6X14X24

90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA						
AG-006	CONTRAMARCO SENCILLO DE 4"X0.90 M	PZA	1.00000	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$		1,700.00
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA	PZA						

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov
DE LA OBRA.							
AG-007	MARCO C/TAPA DE FIERRO FUNDIDO	PZA	0.92731	\$ 5,700.00	\$ 5,285.67	\$	5,285.67
110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
AG-008	TORNILLO HEX MAQ NEGRA DE 5/8 X 2 1/2	PZA	8.00000	\$ 9.52	\$ 76.16	\$	76.16
140	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN	PZA					

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

PAGINA NO. 7

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	
CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA								
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	2.36160	\$ 67.00	\$ 158.23	\$	158.23	
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	2.09002	\$ 72.00	\$ 150.48	\$	150.48	
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.51102	\$ 3,965.00	\$ 2,026.19	\$	2,026.19	
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.41131	\$ 30.00	\$ 12.34	\$	12.34	
0302-20	ARENA	M3	0.83197	\$ 650.00	\$ 540.78	\$	540.78	
0302-30	GRAVA	M3	1.01426	\$ 650.00	\$ 659.27	\$	659.27	
0950-05	DIESEL	LT	19.68000	\$ 26.00	\$ 511.68	\$	511.68	
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	13.77600	\$ 40.00	\$ 551.04	\$	551.04	

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	Total
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	39.36000	\$ 40.00	\$ 1,574.40	\$	\$ 1,574.40	
1900-80A	CIMBRA PLAY 16 MM 4' X 8'	M2	9.84000	\$ 285.00	\$ 2,804.40	\$	\$ 2,804.40	
150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	M2						
IMP-22	ROLLO FESTER FELT 15	PZA	0.22275	\$ 1,190.00	\$ 265.07	\$	\$ 265.07	

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025		
						Oct	Nov	

160	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	pieza						
AG-0040	VALBULA COMPUERA FOFO BRIDA DE SELLO BRONCE 2"	pieza	1.00000	\$ 3,799.99	\$ 3,799.99			\$ 3,799.99

180	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL	PZA						
-----	---	-----	--	--	--	--	--	--

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA: KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov
0300-03	NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	TON	0.01928	\$ 3,965.00	\$ 76.45	\$	76.45

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.01349	\$ 30.00	\$ 0.40	\$	0.40
0302-20	ARENA	M3	0.02844	\$ 650.00	\$ 18.49	\$	18.49
0302-30	GRAVA	M3	0.03443	\$ 650.00	\$ 22.38	\$	22.38
MA-ACE-003	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL 1 1/2" x 1/8"	KG	27.72726	\$ 38.00	\$ 1,053.64	\$	1,053.64
MA-LAM-001	LAMINA NEGRA CAL. 18	KG	27.49618	\$ 38.00	\$ 1,044.85	\$	1,044.85
MA-PINT-000	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	1.15533	\$ 95.00	\$ 109.76	\$	109.76
MA-VAR-000	SOLDADURA 7013 DE 1/8"	KG	1.38658	\$ 79.00	\$ 109.54	\$	109.54
ROTULO	ROTULO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, INCLUYE PINTURA DE ESMALTE Y ANTICORROSIVA EN TODO LA MAMPARA.	LTE	1.15533	\$ 900.01	\$ 1,039.81	\$	1,039.81

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA
"OFIR"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS JACALA DE LEDEZMA

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.3 MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2025	
						Oct	Nov
				\$ 97,008.04	\$	56,323.82	\$ 40,684.22
TOTAL:							

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN "LA CONVOCANTE" Y EL "CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

"LA CONVOCANTE" DECLARA QUE:

Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

I.2 Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

I.3 Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.

I.4 Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para suscribir el presente contrato

I.5 Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2025, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la **SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO** validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante oficio número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009** y con clave de obra **2025/FAISM031018**, de fecha 22 de julio del 2025.



1.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018** de conformidad con el Fallo de **fecha 29 de septiembre del año en curso**, emitida por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por "**EL CONTRATISTA**", cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II.- De "EL CONTRATISTA":

II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 1904849977**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante "**LA CONVOCANTE**", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número SARL551221J17.
- b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número K9011348106.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número K9011348106
- d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 10438

II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el

Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por "Las Partes" integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.



II.5. Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6. Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.7. Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **C. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. CENTRO 42280 CHAPULHUACAN HGO.**

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "LA CONVOCANTE" y "EL CONTRATISTA", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: "**CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS**", Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "EL CONTRATISTA", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 314,000.00 (trescientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado.



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	260.00
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	33.00
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00
AA25c0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 9 DE 1.20 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00
AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	3.94
EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	41.00
EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	7.42



AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00



El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de "EL CONTRATISTA".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(45) cuarenta y cinco días naturales**, comprometiéndose a **iniciarlos el día 01 de octubre del 2025 y fecha de terminación: 15 de noviembre del 2025**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si "EL CONTRATISTA" no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "LA CONVOCANTE" acuerda de común acuerdo con "EL CONTRATISTA" un anticipo equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$94,200.00 (noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**



"EL CONTRATISTA" se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo "EL CONTRATISTA" liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a "LA CONVOCANTE" en un plazo no mayor de **10 días** hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación correspondiente. Si "EL CONTRATISTA" no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, "EL CONTRATISTA" se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a "LA CONVOCANTE" para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. "LA CONVOCANTE" pondrá oportunamente a disposición de "EL CONTRATISTA" y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. "EL CONTRATISTA" deberá

presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones "**LA CONVOCANTE**" hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. "**LA CONVOCANTE**" pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que "**LA CONVOCANTE**" inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que "**EL CONTRATISTA**" solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a "**EL CONTRATISTA**" mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por "**EL CONTRATISTA**".

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL CONTRATISTA**", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**LA CONVOCANTE**".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "**EL CONTRATISTA**" sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, "**LA CONVOCANTE**" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.



SÉPTIMA: GARANTÍAS. - “**EL CONTRATISTA**” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, “**LA CONVOCANTE**”, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que “**EL CONTRATISTA**” de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, “**EL CONTRATISTA**” queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, “**EL CONTRATISTA**”, deberá presentar dicha fianza.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.



No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA. RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA CONVOCANTE"**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

"LA CONVOCANTE" comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **"LA CONVOCANTE"** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con o sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **"LA CONVOCANTE"** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si **"EL CONTRATISTA"** no acude con **"LA CONVOCANTE"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a **"EL CONTRATISTA"**, este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total **"LA CONVOCANTE"**, pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA CONVOCANTE” se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, “LA CONVOCANTE”, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA” ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación liberando a “LA CONVOCANTE” de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia “EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “LA CONVOCANTE”, en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA”, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto de señale “LA CONVOCANTE”. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cabo del “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de “LA CONVOCANTE”, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “LA CONVOCANTE” o a terceros, en cuyo

caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

igualmente se obliga "**EL CONTRATISTA**" a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "**LA CONVOCANTE**" en los términos del artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

EL CONTRATISTA", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de "**LA CONVOCANTE**". En estos casos, "**EL CONTRATISTA**" seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante "**LA CONVOCANTE**" y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- "**LA CONVOCANTE**" tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por "**EL CONTRATISTA**" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "**LA CONVOCANTE**" comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse "**LA CONVOCANTE**" procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de "**EL CONTRATISTA**".

II.- Aplicar para el caso de que "**EL CONTRATISTA**" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "**LA CONVOCANTE**".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "LA CONVOCANTE", no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA CONVOCANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- c).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a "EL CONTRATISTA", y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, "LA CONVOCANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado o para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “LA CONVOCANTE”, podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

Se iniciará a partir de que a “**EL CONTRATISTA**” le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de **15 días hábiles**, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria.

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a “**EL CONTRATISTA**”, dentro de los **15 días** hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “**EL CONTRATISTA**” que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para “**LA CONVOCANTE**”, además de que se aplicarán a “**EL CONTRATISTA**” las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.



Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, al 30 del mes de septiembre de 2025, a las 09:00 horas

LA CONVOCANTE



MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE
LEDEZMA

EL CONTRATISTA

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO



LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA
CONTRALORIA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y EL **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**", PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS, DE JACALA DE LEDEZMA**



JACALA DE LEDEZMA, HGO. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 D E Z M A

Sofar, Transformar y Gobernar Juntos

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
C 16 DE SEPTIEMBRE S/N
COL. CENTRO
CHAPULHUACAN, HGO. 42280.

P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 57 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2025, **EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA **SECRETARIA DE HACIENDA**, MEDIANTE OFICIO No. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009**, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2025, CON CARGO AL PROGRAMA S41. AGUA POTABLE SUBPROGRAMA 20. ZONA RURAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A LAS 11:00 HRS.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A LAS 11:30 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A LAS 09:00 HRS**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **45 DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **01 DE OCTUBRE DEL 2025**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
8. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: **\$ 314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.



ATENTAMENTE

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JACALA DE LEDEZMA, HGO.



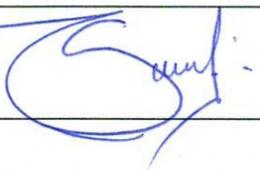
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA
"CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE
MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ACTA DE VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS

Siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre del 2025, estando reunidos en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo. Asistiendo la empresa, **C. Leonardo Sanchez Rangel**, con el objeto de proceder a la Visita al Sitio de los Trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:25 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Directora de Obras Públicas	Arq. Juana Tsasnai González Corona	
Supervisor de obras	Arq. Cristian Ivan Rubio Martinez	
Licitante: C. Leonardo Sanchez Rangel	C. Leonardo Sanchez Rangel	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Acta De Junta De Aclaraciones

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 11:30 horas del día 26 del mes de septiembre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 27 y 50 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó a **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**, persona física y/o moral, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:



ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

No hay aclaraciones.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

No hay aclaraciones.



Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



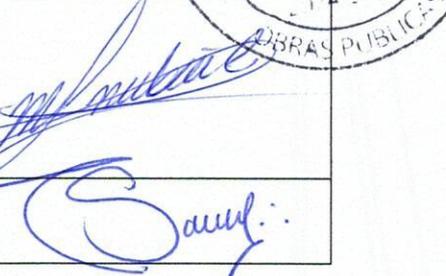
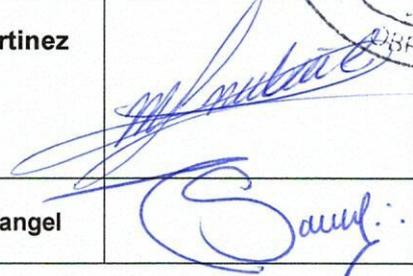
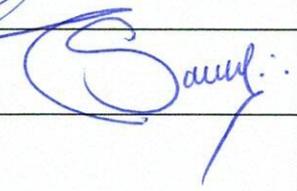
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal.	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario Ejecutivo - Secretario Municipal	Tec. Noel Olguin Muñoz	
Vocal 1 - Tesorero	L.C. Ramón Velazquez Olguin	
Vocal2 - Directora de Obras Públicas.	Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona	
Asesor - Representante de la Secretaría de Contraloría.	Lic. Nubia Celeste Martinez Labra	
Licitante: C. Leonardo Sanchez Rangel	C. Leonardo Sanchez Rangel	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 29 del mes de septiembre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa de personas físicas y/o morales No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018**, correspondiente a la obra: "**CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS**", Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la secretaria de Finanzas Públicas del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo mediante oficio no. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009** y clave de obra No. **2025/FAISM031018** de fecha 22 de julio del 2025.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:

Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	45 días	01/OCTUBRE/ 2025	15/NOVIEMBRE /2025	\$ 314,000.00	NINGUNA

Se designa al representante del licitante, quien conjuntamente con el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, Directora de Obras Públicas, para rubricar los anexos **AE-00, AE-01-AE09- AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4** de la propuesta presentada.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

Se notifica que el acto de **fallo** de este concurso, se llevará a cabo el día 29 del mes de septiembre del año en curso, en punto de las 10:30 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 09:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

VOCAL.

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA

SECRETARIO EJECUTIVO.

TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ

VOCAL

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA



POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.- * C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 25 de septiembre de 2025, firmando el acuse respectivo.

2.- Presentación y apertura de proposición:

2.1.- Apertura de Proposición: Se celebró a las 09:00 horas del día 29 de septiembre del 2025, en las oficinas de esta se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	45 días	01/OCTUBRE/2025	15/NOVIEMBRE/2025



Dictamen del procedimiento de Adjudicación Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



3.2.- Evaluación técnica y económica: Se determinó lo siguiente. –

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
* C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases del presente procedimiento.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
* C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	\$ 314,000.00	45 Días



RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**, por un monto de **\$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL por un monto de \$ 314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **45 días naturales**, con fecha de inicio: **01 De octubre del 2025** y fecha de terminación: **15 de noviembre del 2025**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:

AUTORIZÓ

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ELABORÓ

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS" MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



FALLO

En el Municipio de Jacala de Ledezma, siendo las 10:30 horas del día 29 del mes de septiembre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona Directora de Obras Publicas se:



RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**, por un monto de **\$ 314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**, por un monto de **\$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **45 días naturales**, con fecha de inicio: **01 de octubre del 2025** y fecha de terminación: **15 de noviembre del 2025**."



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS" MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Se cita al licitante para la firma del contrato que será el día 30 del mes de septiembre del 2025, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 04 del mes de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.



Acta de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-D-FAISM/PAOP-2021-019



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS" MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SECRETARIO EJECUTIVO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ

VOCAL.

VOCAL.

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.- * C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN "LA CONVOCANTE" Y EL "CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

"LA CONVOCANTE" DECLARA QUE:

I.1 Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

I.2 Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

I.3 Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.

I.4 Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para suscribir el presente contrato.

I.5 Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2025, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante oficio número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009** y con clave de obra **2025/FAISM031018**, de fecha 22 de julio del 2025.



1.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-018** de conformidad con el Fallo de **fecha 29 de septiembre del año en curso**, emitida por el Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por "**EL CONTRATISTA**", cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II.- De "EL CONTRATISTA":

II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 1904849977**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante "**LA CONVOCANTE**", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número SARL551221J17.
- b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número K9011348106.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número K9011348106
- d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 10438

II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el

Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por "Las Partes" integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.



II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **C. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. CENTRO 42280 CHAPULHUACAN HGO.**

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "LA CONVOCANTE" y "EL CONTRATISTA", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: "**CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS**", Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "EL CONTRATISTA", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 314,000.00 (trescientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado.



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	260.00
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	33.00
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00
AA25c0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 9 DE 1.20 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00
AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	3.94
EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	41.00
EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	7.42



AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00



El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de "EL CONTRATISTA".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(45) cuarenta y cinco días naturales**, comprometiéndose a **iniciarlos el día 01 de octubre del 2025 y fecha de terminación: 15 de noviembre del 2025**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si "EL CONTRATISTA" no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "LA CONVOCANTE" acuerda de común acuerdo con "EL CONTRATISTA" un anticipo equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$94,200.00 (noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**

"EL CONTRATISTA" se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo "EL CONTRATISTA" liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a "LA CONVOCANTE" en un plazo no mayor de **10 días** hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación correspondiente. Si "EL CONTRATISTA" no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, "EL CONTRATISTA" se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a "LA CONVOCANTE" para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. "LA CONVOCANTE" pondrá oportunamente a disposición de "EL CONTRATISTA" y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. "EL CONTRATISTA" deberá

presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones "**LA CONVOCANTE**" hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. "**LA CONVOCANTE**" pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que "**LA CONVOCANTE**" inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que "**EL CONTRATISTA**" solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a "**EL CONTRATISTA**" mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por "**EL CONTRATISTA**".

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL CONTRATISTA**", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**LA CONVOCANTE**".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "**EL CONTRATISTA**" sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, "**LA CONVOCANTE**" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.



[Handwritten signature in blue ink]

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - “EL CONTRATISTA” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, “**LA CONVOCANTE**”, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que “**EL CONTRATISTA**” de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, “**EL CONTRATISTA**” queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, “**EL CONTRATISTA**”, deberá presentar dicha fianza.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.



No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA. RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a comunicar a "LA CONVOCANTE", la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de "LA CONVOCANTE", "EL CONTRATISTA" y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

"LA CONVOCANTE" comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con o sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si "LA CONVOCANTE" no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si "EL CONTRATISTA" no acude con "LA CONVOCANTE" para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a "EL CONTRATISTA", este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total "LA CONVOCANTE", pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA CONVOCANTE” se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Asimismo, “LA CONVOCANTE”, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA” ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación liberando a “LA CONVOCANTE” de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia “EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “LA CONVOCANTE”, en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA”, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto se señale a “LA CONVOCANTE”. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cabo del “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de “LA CONVOCANTE”, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “LA CONVOCANTE” o a terceros, en cuyo

caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

igualmente se obliga "**EL CONTRATISTA**" a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "**LA CONVOCANTE**" en los términos del artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

"**EL CONTRATISTA**", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de "**LA CONVOCANTE**". En estos casos, "**EL CONTRATISTA**" seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante "**LA CONVOCANTE**" y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- "**LA CONVOCANTE**" tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por "**EL CONTRATISTA**" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "**LA CONVOCANTE**" comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse "**LA CONVOCANTE**" procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de "**EL CONTRATISTA**".

II.- Aplicar para el caso de que "**EL CONTRATISTA**" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "**LA CONVOCANTE**".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **"LA CONVOCANTE"**, no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA CONVOCANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- c).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a **"LA CONVOCANTE"**.

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- **"LA CONVOCANTE"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado o para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “LA CONVOCANTE”, podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

Se iniciará a partir de que a **“EL CONTRATISTA”** le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de **15 días hábiles**, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria.

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a **“EL CONTRATISTA”**, dentro de los **15 días hábiles** siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL CONTRATISTA”** que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para **“LA CONVOCANTE”**, además de que se aplicarán a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que la resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.



Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, al 30 del mes de septiembre de 2025, a las 09:00 horas

LA CONVOCANTE



MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE
LEDEZMA

EL CONTRATISTA

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO



LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA
CONTRALORIA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y EL **C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL**", PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS, DE JACALA DE LEDEZMA**

De acuerdo al Art. 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, de la ejecución de los trabajos, el Municipio establecerá la residencia de obra pública con anterioridad al inicio de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista.

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS		
LOCALIDAD:	MINAS VIEJAS	MUNICIPIO:	JACALA
OFICIO DE AUTORIZACION	HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009	MOD. EJEC.	CONTRATO
CLAVE DE LA OBRA	2025/FAISM031018	INVERSIÓN MUNICIPAL	\$314,000.00
FECHA DE INICIO:	01-oct-25	FECHA DE TERMINACION:	15-nov-25

CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR:

Clave	CONCEPTO	UM	CANT
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO	M	260.00
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLER LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	33.00
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00
AA25c0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 9 DE 1.20 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA	1.00
AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00

DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA

AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	3.94
EF25c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE $f'c= 150$ Kg/cm ² DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	41.00
EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO	M2	7.42
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

Se asigna al ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ residente de Obra Pública, como responsable de la información,

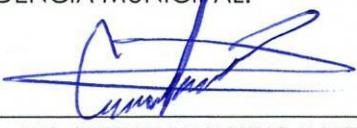
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

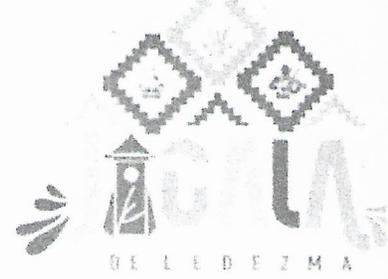
MTRA. KENDRA MARTINEZ SNCHEZ

RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

ACTA INICIO DE OBRA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA, <u>HGO.</u>		PROGRAMA: S41 AGUA POTABLE					
LOCALIDAD: <u>MINAS VIEJAS</u>		SUBPROGRAMA: 20 ZONA RURAL					
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS		INVERSION: \$314,000.00 MUNICIPAL \$314,000.00 PARTICIPANTES: \$ 0.00					
CLAVE DE OBRA: 2025/FAISM031018 CONTRATISTA: C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: <u>CONTRATO</u>		No. DE CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-016 MONTO \$314,000.00					
OFICIO DE AUTORIZACIÓN <u>HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-009</u>		FECHAS: <table border="1"> <tr> <th>INICIO</th> <th>TERMINO</th> </tr> <tr> <td>01-oct-25</td> <td>15-nov-25</td> </tr> </table>		INICIO	TERMINO	01-oct-25	15-nov-25
INICIO	TERMINO						
01-oct-25	15-nov-25						
OBSERVACIONES: _____							
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL.							
 ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		 ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ RESIDENTE DE OBRA PUBLICA					
COMITÉ DE OBRA CONTRATISTA  C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL		COMITÉ DE OBRA CONTRALORIA MUNICIPAL LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA					



NO. OFICIO MJL-OP/0219-2025

NOTIFICACION: INICIO DE TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA

AGUSE

DR. ALVARO MARTIN BARDALES RAMIREZ
SECRETARIO DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

AT'N ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
INSPECCION Y VIGILANCIA DE OBRAS Y ACCIONES

DERIVADO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA CONTRATADA, **EL CONTRATANTE DEBERA DE INFORMAR A LA CONTRALORIA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE REALIZACION DE ESTE ACTO**

POR LO CUAL LE ENVIÓ LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A FIN DE **NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS** DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
MJL-C-AD-FAISM/2025-006	REHABILITACIÓN CANAL DE RIEGO VADO HONDO	VADO HONDO	JACALA DE LEDEZMA	\$ 405,000.00	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	28 DE DICIEMBRE DEL 2025
MJL-C-AD-FAISM/2025-018	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS	MINAS VIEJAS	JACALA DE LEDEZMA	\$ 314,000.00	01 DE OCTUBRE DEL 2025	15 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ANEXO A LA PRESENTE, COPIA DEL CONTRATO.

EN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.

ATENTAMENTE

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.





CONSTRUCTORA "OFIR"

ESTADO DE CUENTA OBRA POR CONTRATO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA	TÍTULO: ESTADO DE CUENTA (OBRA POR CONTRATO)	REVISIÓN 1	HOJA 1 DE 1
---	--	----------------------	-----------------------

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS	IMPORTE AUTORIZADO: \$314,000.00	No. DE CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-018
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS	No. DE CONTRATO: -	FECHA: 28-oct-25
CONTRATISTA: LEONARDO SANCHEZ RANGEL	IMPORTE CONTRATADO: \$314,000.00	FECHA DE INICIO: 01-oct-25
No. DE ESTIMACIÓN: 1 (UNO).	No. DE CONVENIO: -	FECHA DE TERMINO: 15-nov-25
PERIODO DE EST: 01-OCT-2025 AL 31-OCT-2025	IMPORTE DEL CONVENIO: -	AVANCE FINANCIERO: 0.00%
	IMPORTE FINAL DEL CONTRATO: \$314,000.00	AVANCE FISICO: 98.00%

RESUMEN DE ESTIMACIONES

No. DE ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACIÓN SIN IVA	IVA DE ESTIMACIÓN	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACIÓN SIN IVA	IVA DE AMORTIZACIÓN	TOTAL DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	PAGO	LIQUIDO
1 (UNO)		\$262,989.83	\$42,078.37	\$305,068.20	\$ 78,896.95	\$ 12,623.51	\$ 91,520.46	\$3,944.85	\$209,602.89	
TOTALES				\$305,068.20	\$78,896.95	\$12,623.51	\$91,520.46	\$3,944.85	\$209,602.89	

ANTICIPOS

ANTICIPO TOTAL:	\$94,200.00
EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$91,520.46
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO:	
SALDO POR AMORTIZAR:	\$2,679.54

IMPORTES (CON IVA)

MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$ 314,000.00
MONTO DE ESTA ESTIMACIÓN:	\$ 305,068.20
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$ 0.00
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$ 305,068.20
SALDO POR PAGAR:	\$ 8,931.80

ANALISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACIÓN

IMPORTE DE ESTIMACIÓN	\$	262,989.83
IVA	\$	42,078.37
SUMA	\$	305,068.20
DEDUCCIONES:		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$	91,520.46
INSP. Y VIG.	0.50% \$	1,314.95
SIP OP.	1.00% \$	2,629.90
OBS	0.00% \$	-
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	3,944.85
A PAGAR EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$	209,602.89

ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL CONTRATISTA Y SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

VO. BO.

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

AUTORIZO:

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



CONSTRUCTORA "OFIR"

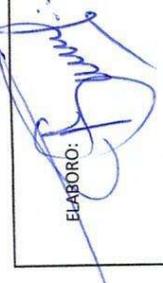
NUMERO DE CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-018	NUMERO DE ESTIMACIÓN:	1 (UNO).
FECHA DE CONTRATO:	30 DE SEPTIEMBRE 2025		
FECHA DE ESTA ESTIMACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025		

DEPENDENCIA CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA	IMPORTE DE CONTRATO:	\$314,000.00	PERIODO ESTIMADO:	01-OCT-2025 AL 31-OCT-2025
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL	NO. DE PADRON:			

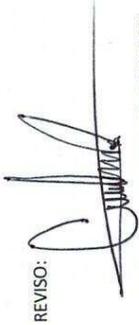
CARATULA DE ESTIMACION

ORDEN:	DESCRIPCIÓN:	PERCEPCIONES:	DEDUCCIONES:
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS		
1	IMPORTE DE LOS CONCEPTOS DE ESTIMACIÓN	\$262,989.83	
2	DEVOLUCIÓN DE RETENCION POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA		
3	IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIÓN	\$262,989.83	\$78,896.95
4	AMORTIZACIÓN DEL 30% DE ANTICIPO		\$12,623.51
5	IMPORTE BASE I.V.A.	\$42,078.37	
6	RETENCIONES ECONOMICAS		
7	PENALIZACIONES ECONOMICAS		
8	1.00 % SUPERVISIÓN		\$2,629.90
9	5 AL MILLAR INSPECCION Y VIGILANCIA		\$1,314.95
	SUMAS	\$305,068.20	\$95,465.31

ALCANCE LIQUIDO:	\$209,602.89
IMPORTE CON LETRA	DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 89/100 MN
CANTIDAD RESULTANTE	

ELABORO: 

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
CONTRATISTA

REVISO: 

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

VO. BO.: 

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIZO: 

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

CONSTRUCTORA "OFIR"

ESTIMACIÓN:

1 (UNO).

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	TITULO:	ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA	FECHA DE ESTIMACIÓN:
			1	1	31 DE OCTUBRE DE 2025
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS	NO. DE CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-018	NO. DE CONV. MODIFICATORIO:			FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS	PERIODO DEL:				AL: 31/11/2025
COLONIA: MINAS VIEJAS	LUGAR:				MINAS VIEJAS

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDADES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR		
AA25C0311	LINEA DE AGUA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO, Y SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	ML	260.00	260.00	0.00	\$788.55	\$205,023.00
AA25C0407	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	33.00	33.00	0.00	\$133.41	\$4,402.53
AA25C0398	CAJA DE VALVULAS SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00	8.00	0.00	\$472.23	\$3,777.84
AA25C0114	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE; PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE	PZA	2.00	2.00	0.00	\$97.56	\$195.12
AA25C0091	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA	1.00	1.00	0.00	\$12,999.99	\$12,999.99
EF25C0413		PZA	1.00	1.00	0.00	\$3,805.42	\$3,805.42

IMPORTE DE ESTA HOJA	\$230,203.90
IMPORTE ACUMULADO	\$230,203.90

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARO. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

APROBO:

ARO. JUANA TSASKAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

DE CIENTOS RÚBANO DOS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.



CONSTRUCTORA "OFIR"

ESTIMACIÓN:

1 (UNO).

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	TITULO:		ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA	FECHA DE ESTIMACIÓN:
OBRA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA		NO. DE CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-018	1	2	31 DE OCTUBRE DE 2025
UBICACIÓN: MINAS VIEJAS	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS		NO. DE CONV. MODIFICATORIO:	NO. DE CONV. MODIFICATORIO:		FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025
COLONIA: MINAS VIEJAS			PERIODO DEL:	PERIODO DEL:		AL: 31/11/2025
			LUGAR:	LUGAR:		
				MINAS VIEJAS		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	SEGUN PROYECTO	CANTIDADES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN		
EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$6,500.02	\$6,500.02
AA25C0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00	8.00	0.00	8.00	\$50.77	\$406.16
ATRAQUES								
AA25C0008	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO)	M3	3.94	3.94	0.00	3.94	\$199.14	\$784.61
EF25C0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'c= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	41.00	41.00	0.00	41.00	\$380.01	\$15,580.41
IMPORTE DE ESTA HOJA								\$23,271.20
IMPORTE ACOMULADO								\$253,475.10

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISOR:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MTZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

APROBO:

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

DOSE EN 5 CIRCUNTA RES MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y NUNCA PESOS Y 10/100 MIL.



CONSTRUCTORA "OFIR"

CONSTRUCTORA
"OFIR"

ESTIMACIÓN:

1 (UNO).

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA			TÍTULO:	ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA	FECHA DE ESTIMACIÓN:
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS			NO. DE CONTRATO:	MUL-C-AD-FAISM/2025-018	1	3	31 DE OCTUBRE DE 2025
UBICACIÓN:	MINAS VIEJAS			NO. DE CONV. MODIFICATORIO:				FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025
COLONIA:	MINAS VIEJAS			PERIODO DEL:	01/10/2025			AL: 31/11/2025
				LUGAR:	MINAS VIEJAS			

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	SEGUN PROYECTO	CANTIDADES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN		
EF25C0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUIE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	M2	7.42	7.42	0.00	7.42	\$ 62.00	\$460.04
AA25C0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	PZA	1	1.00	0.00	1.00	\$9,054.69	\$9,054.69
				IMPORTE DE ESTA HOJA				\$9,514.73
				IMPORTE ACUMULADO				\$262,989.83
				IVA				\$42,078.37
				TOTAL				\$305,068.20

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

DOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN

ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBO MTZ.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

APROBO:

ARQ. JUANA ZASMAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTO

1 (UNO).

ESTIMACION: **1** REVISION: **1** HOJA:

LEONARDO SANCHEZ RANGEL

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

CONTRATISTA: **LEONARDO SANCHEZ RANGEL**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**

ORIGINAL **CONVENIO**

CONTRATO: **MIL-C-AD-FAISM/2025-018**

IMPORTE: **\$314,000.00**

FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE 2025**

INICIO: **01/10/2025**

TERMINO: **15/11/2025**

DATOS DE LA OBRERA

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS

MINAS VIEJAS

JACALA DE LEDEZMA

0

ELABORADA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

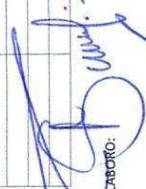
PERIODO

DEL: **01/10/2025**

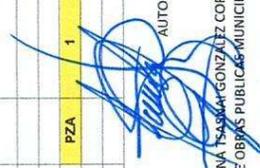
AL: **31/11/2025**

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZ/ KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG/ML	AREA M2	CANTIDAD
AA25C0311	LÍNEA DE AGUA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS. INCLUYE: ACERREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE FIERRO F.O.G.O. DE 2" DE DIAMETRO	ML	0+260			260								260
AA25C0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLER LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	PZA									33			33
AA25C0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA									8			8
AA25C0114	CAJA DE VALVULAS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2". INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA									2			2
AA25C0091	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y	PZA									1			1

ELABORÓ: 

REVISÓ: 

AUTORIZÓ: 

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE

ARQ. JUANNA TASSARA GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CONTRATISTA: **LEONARDO SANCHEZ RANGEL**
 CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**

ESTIMACION: **1 (UNO).**
 REVISION: 1
 HOJA:

DOCUMENTO

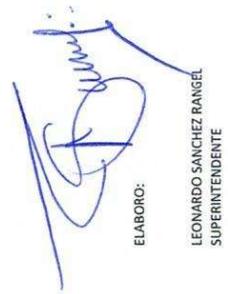
OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MIRAS VIEJAS**
 UBICACIÓN: **MINAS VIEJAS**
 MUNICIPIO: **JACALA DE LEDEZMA**
 PADRON: 0

CONVENIO: **MIL-C-AD-FAISM/2025-018**
 IMPORTE: **\$314,000.00**
 FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE 2025**
 INICIO: **01/10/2025**
 TERMINO: **15/11/2025**

ELABORADA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**
 PERIODO
 DEL: **01/10/2025**
 AL: **31/11/2025**

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZ/ KM	E/E	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG/ML	AREA M2	CANTIDAD
EF25C0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4' X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA									1			
EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA									1		PZA	1
AA25C0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2". INCLUYE: FUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA									8			
AA25C0008	ATRAQUES EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)	M3												
EF25C0828	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'c= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA									41			
													M3	3.54
													PZA	41

ELABORADO: 
 LEONARDO SANCHEZ RANGEL
 SUPERINTENDENTE

REVISADO: 
 ARQ. CRISTIAN RUBIO MARTINEZ
 RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZADO: 
 ARQ. JUANA SASNAI GONZALEZ CORONA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONTRATISTA: LEONARDO SANCHEZ RANGEL		ESTIMACION: 1 (UNO).		REVISION: 1	HOJA:
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA		DOCUMENTO			

DATOS DE LA OBRA:		DATOS DEL CONTRATO		DATOS DE LA ESTIMACION:	
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS	ORIGINAL	CONVENIO	ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
UBICACIÓN:	MINAS VIEJAS	CONTRATO:	IMPORTE:	DEL:	01/10/2025
MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA	IMPORTE:	\$314,000.00	AL:	31/11/2025
PADRON:	0	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE 2025		
		INICIO:	01/10/2025		
		TERMINO:	15/11/2025		

NUMEROS GENERADORES														
CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZ / KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG/ML	AREA M2	CANTIDAD
EF25C0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FILTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE: MANO DE	M2				0.603	0.3	0.1809			41			7.42
AA25C0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	PZA									1			7.42
														1.00

AUTORIZO:



ARQ. JUANA TS'Z'WAI GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

REVISO:



ARQ. CRISTIAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

ELABORO:



LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE



CONSTRUCTORA "OFIR"

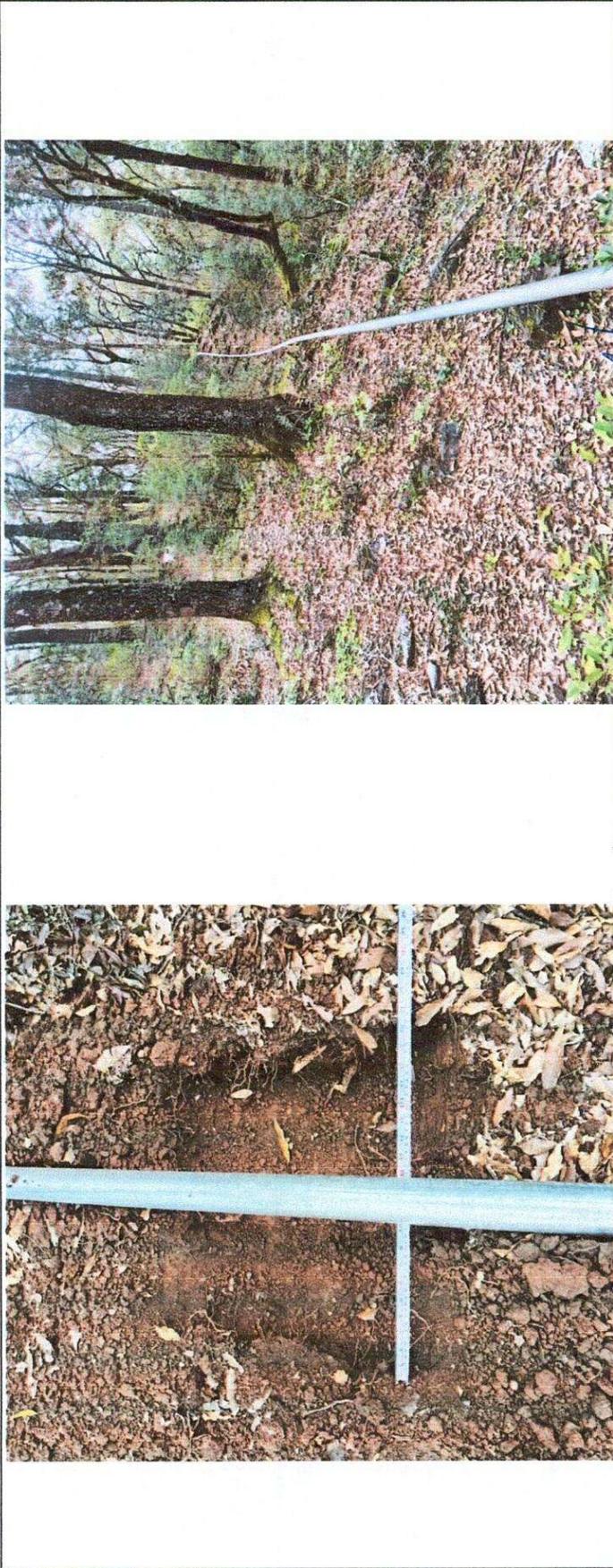
DOCUMENTO	
ESTIMACION:	1 (UNO).
REVISION:	1
HOJA:	1

DATOS DE LA ESTIMACION:	
ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	01/10/2025
DEL:	31/11/2025
AL:	

DATOS DEL CONTRATO	
ORIGINAL	CONVENIO
CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-018
IMPORTE:	\$314,000.00
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE 2025
INICIO:	01/10/2025
TERMINO:	15/11/2025

DATOS DE LA OBRA:	
OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES	
CLAVE:	AA25C0311
CONCEPTO DE OBRA:	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS. INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 2" DE DIAMETRO



ELABORO: 
C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
 SUPERINTENDENTE

REVISO: 
ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
 RESIDENTE DE SUPERVISION

APROBO: 
ARQ. JUANA TSASNAL GONZALEZ CORONA
 DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO

1 (UNO).

ESTIMACION:	REVISION:	HOLA:
	1	2

DATOS DE LA ESTIMACION:

ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	01/10/2025
DEL:	31/11/2025
AL:	

DATOS DEL CONTRATO

ORIGINAL	CONVENIO:
CONTRATO: MIL-C-AD-FAISM/2025-018	IMPORTE:
IMPORTE: \$314,000.00	FECHA:
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025	INICIO:
INICIO: 01/10/2025	TERMINO:
TERMINO: 15/11/2025	

OBRA:	DATOS DE LA OBRA:
UBICACION:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
MUNICIPIO:	MINAS VIEJAS
CONTRATISTA:	JACALA DE LEDEZMA
	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CLAVE:	CONCEPTO DE OBRA:
AA25C0407	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA



ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

APROBO

ARQ. JUANA TRASMAL GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO	
ESTIMACION:	1 (UNO).
REVISION:	1
HOJA:	3

DATOS DE LA ESTIMACION:	
ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	01/10/2025 31/11/2025
DEL:	
AL:	

DATOS DEL CONTRATO	
ORIGINAL	CONVENIO
CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-018
IMPORTE:	\$314,000.00
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE 2025
INICIO:	01/10/2025
TERMINO:	15/11/2025

DATOS DE LA OBRA:	
OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

CONCEPTO DE OBRA:	
CLAVE:	AA25C0398
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES



ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO:

ARQ. JUANA Tz'SNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO

ESTIMACION:	1 (UNO).	REVISION:	1	HOJA:	4
-------------	----------	-----------	---	-------	---

DATOS DE LA ESTIMACION:

ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	01/10/2025
DEL:	31/11/2025
AL:	

DATOS DEL CONTRATO

ORIGINAL	CONVENIO
CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-018
IMPORTE:	\$314,000.00
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE 2025
INICIO:	01/10/2025
TERMINO:	15/11/2025

DATOS DE LA OBRA:

OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CLAVE:	AA25C0114
CONCEPTO DE OBRA:	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2". INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO:

ARQ. JUANA TSASNIA GONZALES CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO

ESTIMACION:	1 (UNO).	REVISION:	1	HOJA:	5
-------------	-----------------	-----------	---	-------	---

DATOS DE LA ESTIMACION:

ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025	PERIODO	01/10/2025
DEL:		AL:	31/11/2025

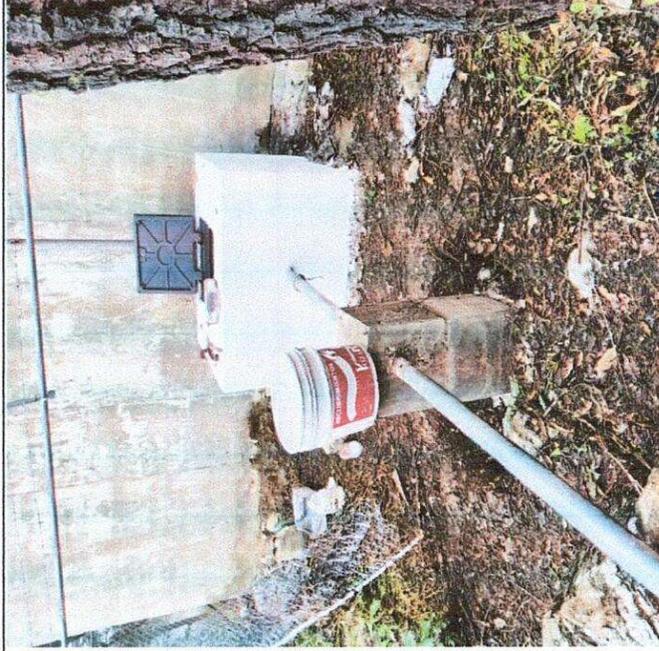
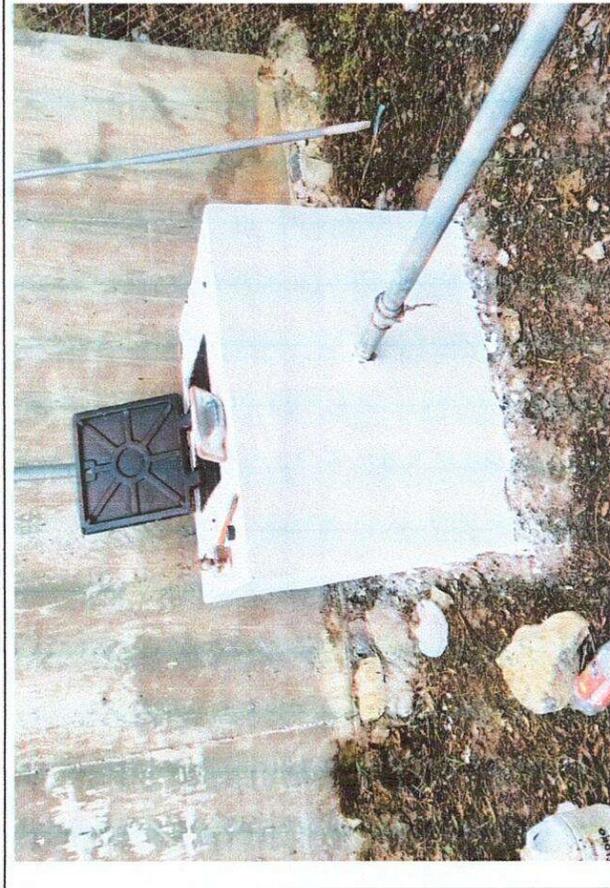
DATOS DEL CONTRATO

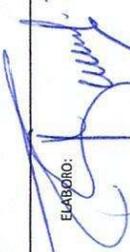
ORIGINAL	CONVENIO
CONTRATO: MIL-C-AD-FAISM/2025-018	CONVENIO:
IMPORTE: \$314,000.00	IMPORTE:
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025	FECHA:
INICIO: 01/10/2025	INICIO:
TERMINO: 15/11/2025	TERMINO:

OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CLAVE:	AA25C0091
CONCEPTO DE OBRA:	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PLATILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO



ELABORÓ:

C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZÓ:

ARQ. JUANA TSASIAL GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO

ESTIMACION:	1 (UNO).	REVISION:	1	HOJA:	7
-------------	-----------------	-----------	---	-------	---

DATOS DE LA ESTIMACION

ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	01/10/2025
DEL:	31/11/2025
AL:	

DATOS DEL CONTRATO

ORIGINAL	CONVENIO
CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-018
IMPORTE:	\$314,000.00
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE 2025
INICIO:	01/10/2025
TERMINO:	15/11/2025

DATOS DE LA OBRA

OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACALA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

CONCEPTO DE OBRA:

EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.
-----------	--

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES



ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO:

ARQ. JUANA TSASNA GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO

ESTIMACION:	1 (UNO).	
REVISION:	1	HOJA: 9

DATOS DE LA ESTIMACION:

ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO:	
DEL:	01/10/2025
AL:	31/11/2025

DATOS DEL CONTRATO

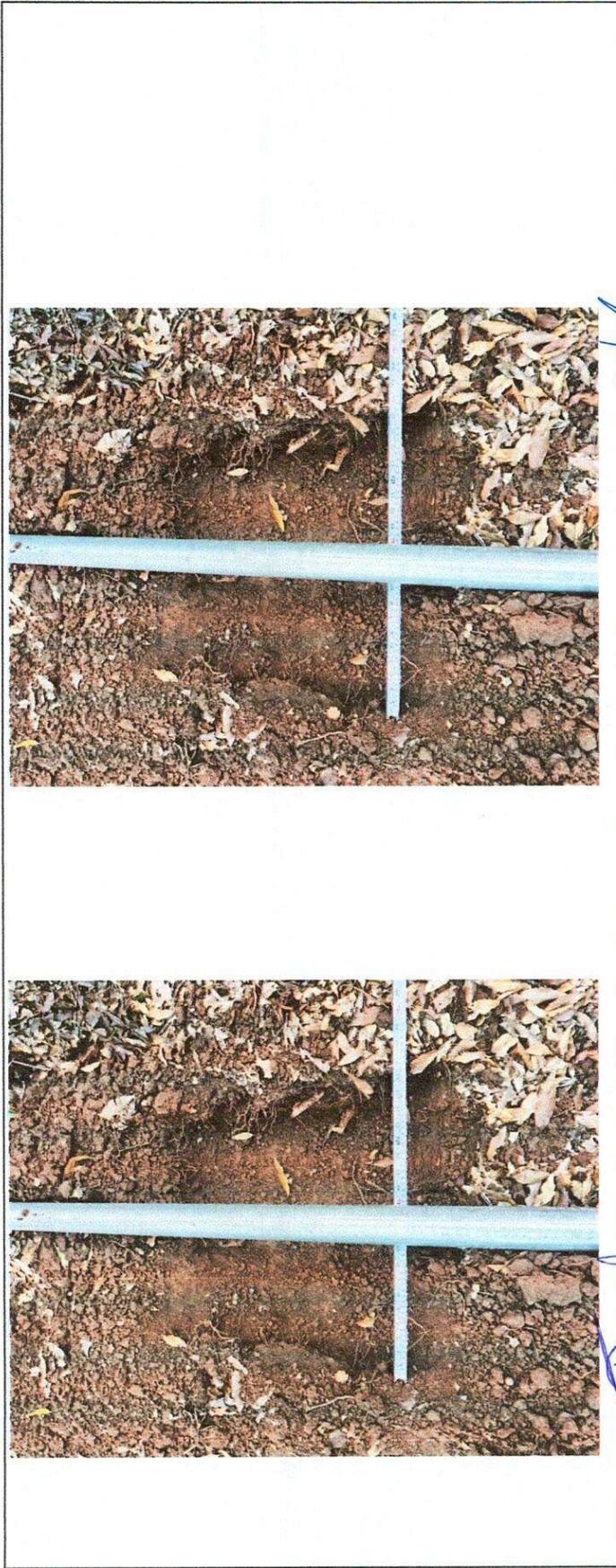
ORIGINAL	CONVENIO
CONTRATO: MIL-C-AD-FAISM/2025-018	CONVENIO:
IMPORTE: \$314,000.00	IMPORTE:
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025	FECHA:
INICIO: 01/10/2025	INICIO:
TERMINO: 15/11/2025	TERMINO:

DATOS DE LA OBRA

OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACAUA DE LEDEZAMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CLAVE:	AA25C0008
CONCEPTO DE OBRA:	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)



ELABORO:

[Signature]

C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

[Signature]

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO:

[Signature]

ARQ. JUAN LESISMAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



CONSTRUCTORA "OFIR"

DOCUMENTO

ESTIMACION:	1 (UNO).	
REVISION:	1	HOJA: 10

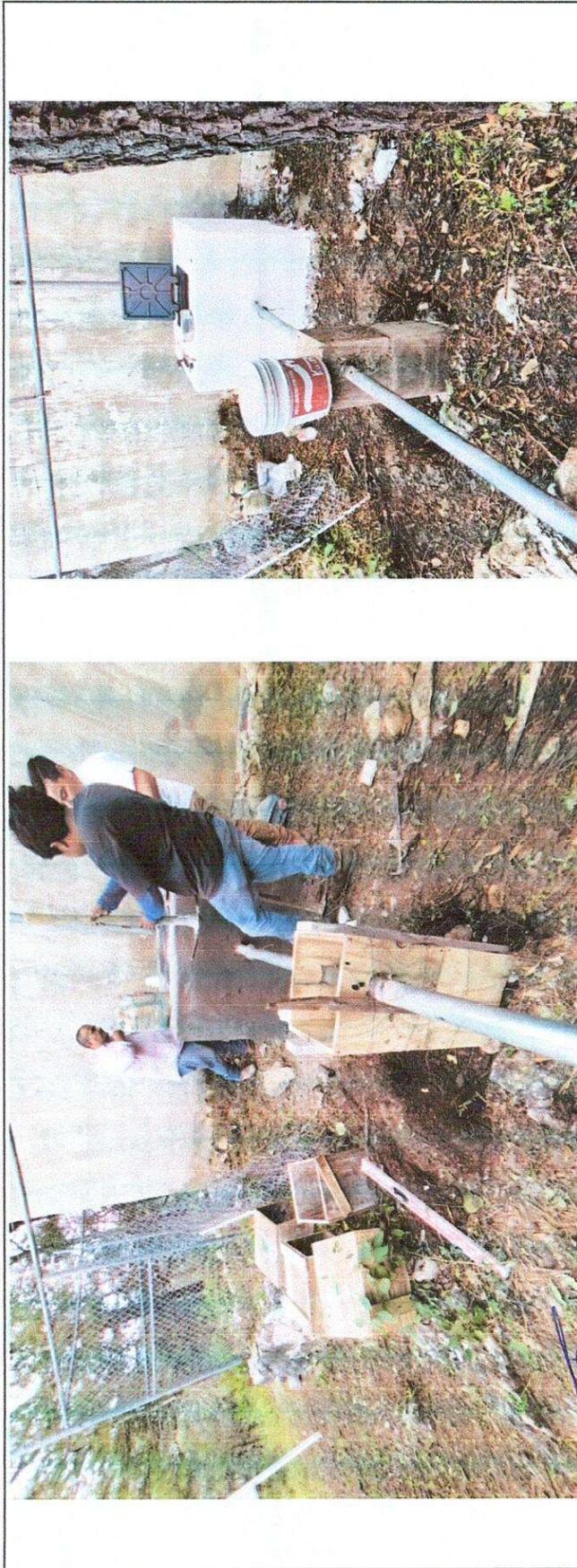
DATOS DE LA ESTIMACION:	
ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	01/10/2025
DEL:	31/11/2025
AL:	

DATOS DEL CONTRATO		CONVENIO
ORIGINAL	MIL-C-AD-FAISM/2025-018	CONVENIO:
CONTRATO:	\$314,000.00	IMPORTE:
IMPORTE:	30 DE SEPTIEMBRE 2025	FECHA:
FECHA:	01/10/2025	INICIO:
INICIO:	15/11/2025	TERMINO:
TERMINO:		

DATOS DE LA OBRA:	
OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACAHA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CLAVE:	EF25C0628
CONCEPTO DE OBRA:	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'c= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACION CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO:

ARQ. JULIANA TRASMIA GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



CONSTRUCTORA
"OFIR"

DOCUMENTO

ESTIMACION:	1 (UNO).	REVISION:	1	HOJA:	11
-------------	-----------------	-----------	---	-------	----

DATOS DEL CONTRATO

ORIGINAL	CONVENIO
MIL-C-AD-FAISM/2025-018	CONVENIO:
\$314,000.00	IMPORTE:
30 DE SEPTIEMBRE 2025	FECHA:
01/10/2025	INICIO:
15/11/2025	TERMINO:

DATOS DE LA ESTIMACION

ELABORADA:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO	
DEL:	01/10/2025
AL:	31/11/2025

OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD
UBICACION:	MINAS VIEJAS
MUNICIPIO:	JACAHA DE LEDEZMA
CONTRATISTA:	LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CLAVE:	EF25C0412
CONCEPTO DE OBRA:	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA (FILTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FETERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACION DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS



ELABORO:

C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO:

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**CONSTRUCTORA
"OFIR"**

DOCUMENTO

1 (UNO).

ESTIMACION:

REVISION: 1

HOJA: 12

DATOS DE LA ESTIMACION:

DATOS DEL CONTRATO

CONVENIO

ORIGINAL

CONTRATO: MUC-AD-FAISM/2025-018

CONVENIO:

IMPORTE: \$314,000.00

IMPORTE:

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2025

FECHA:

INICIO: 01/10/2025

INICIO:

TERMINO: 15/11/2025

TERMINO:

ELABORADA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

PERIODO

DEL: 01/10/2025

AL: 31/11/2025

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD

UBICACION: MINAS VIEJAS

MUNICIPIO: JACAUA DE LEDEZMA

CONTRATISTA: LEONARDO SANCHEZ RANGEL

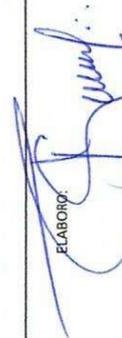
REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

CONCEPTO DE OBRA:

AA25C0054

SUMINISTRO Y COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIO CON VOLANTE DE 51 MM (2")



ELABORA: 
C. LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO: 
ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

AUTORIZO: 
ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

TRAZO Y NIVELACION
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM

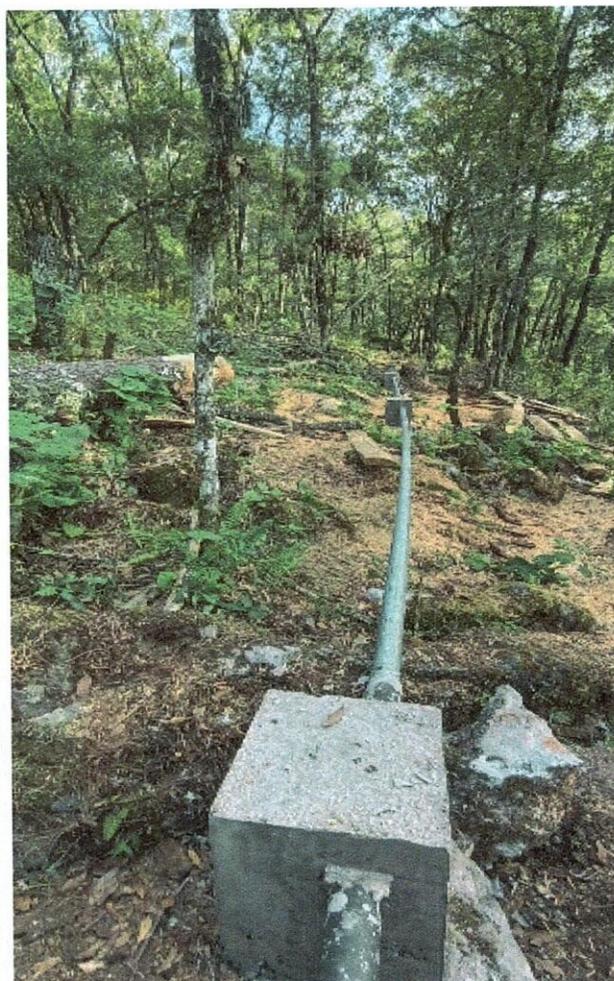
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

COPLE GALVANIZADO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

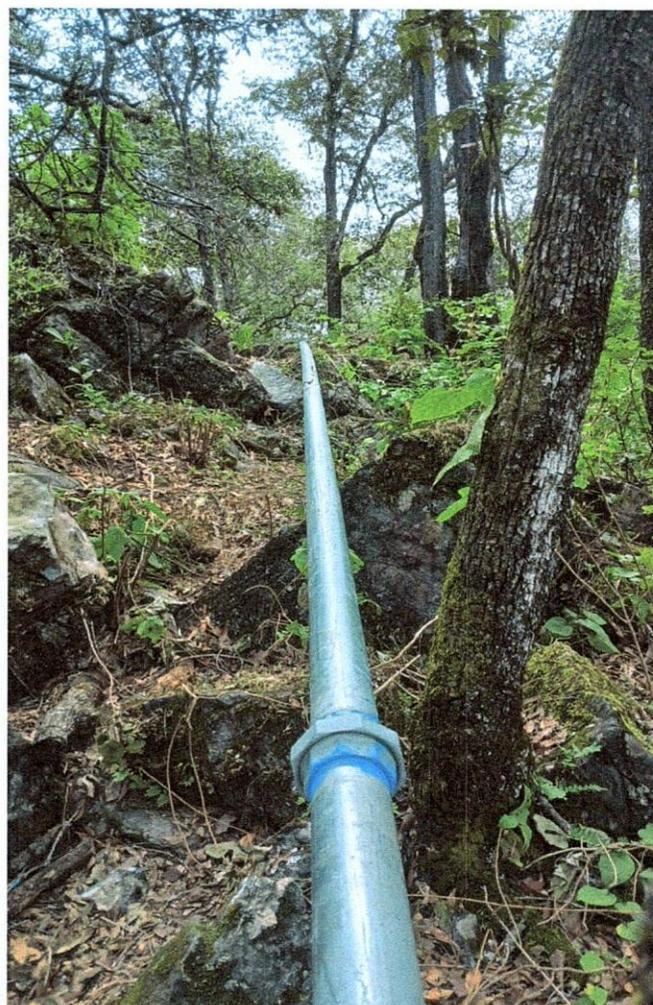
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

TUERCA UNION

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

EMPAQUE DE NEOPRENO
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

CAJA DE VALVULAS

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

CONTRAMARCO SENCILLO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



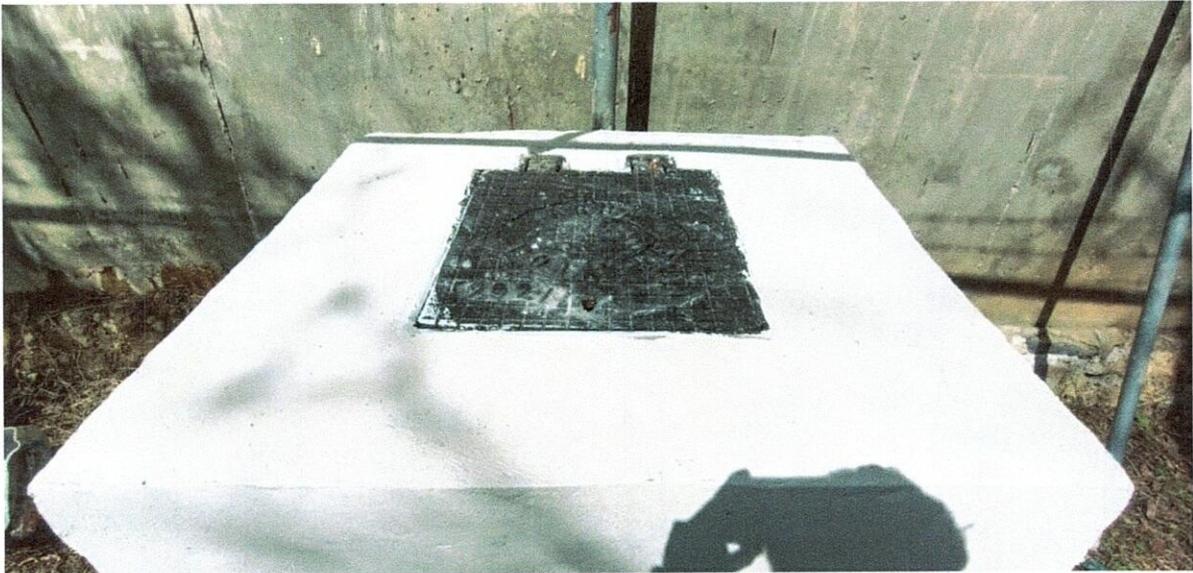
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

MARCO CON TAPA
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

TORNILLO DE 5/8

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



Sof



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

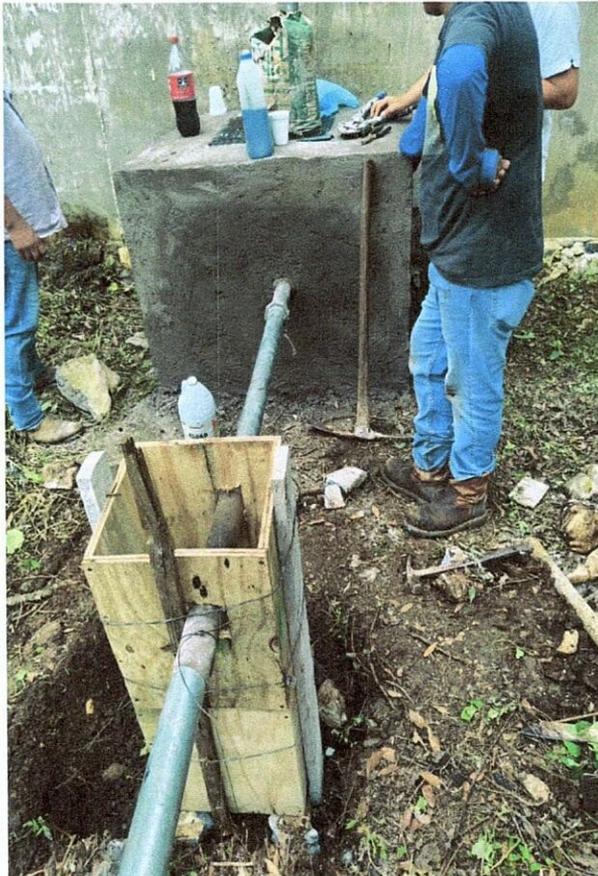
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

EXCAVACION EN ZANJA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

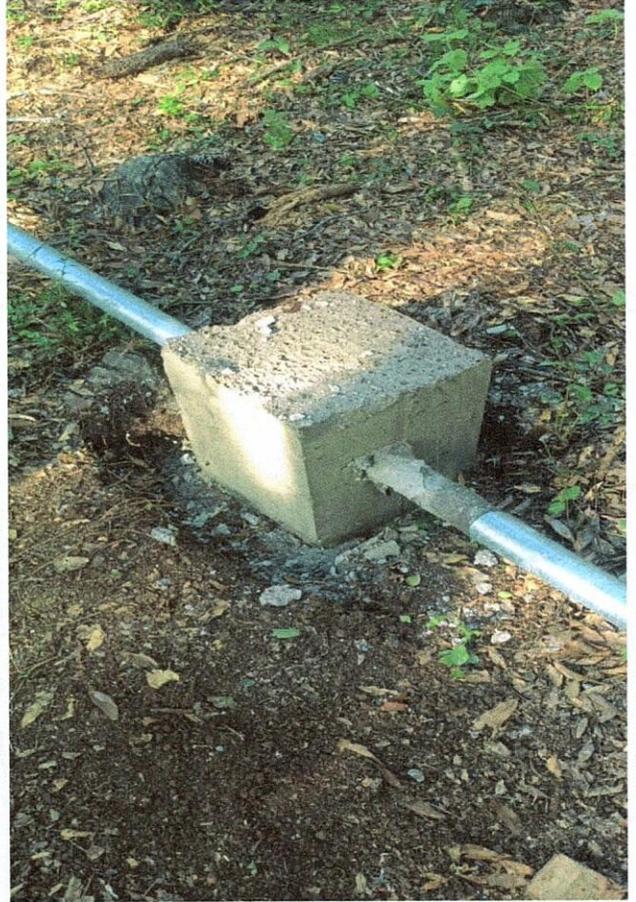
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

COLOCACION DE MEMBRANA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

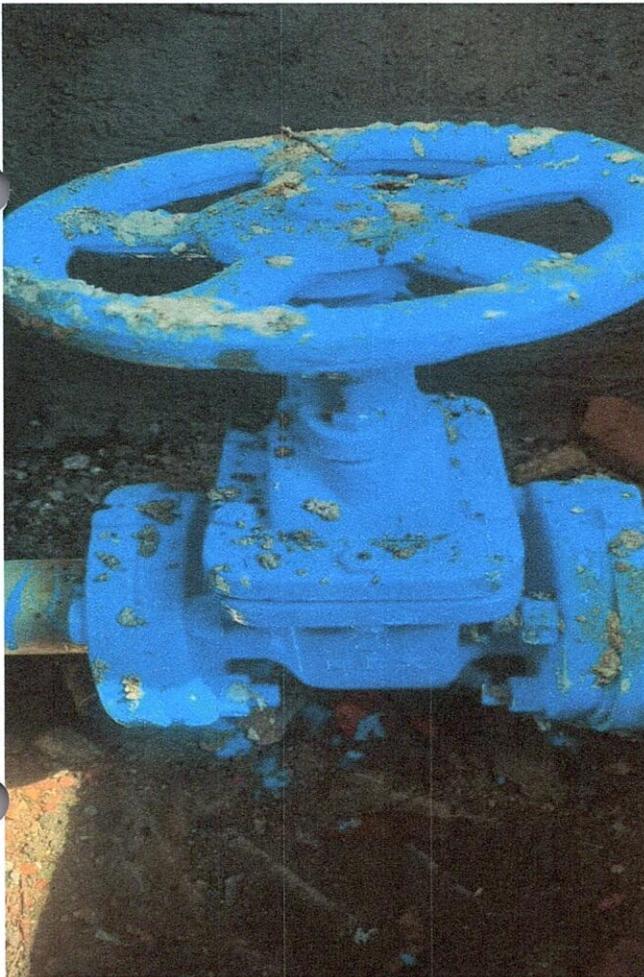
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

VALVULA DE COMPUERTA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: MINAS VIEJAS

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 01 / 10 / 2025

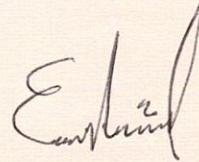
Folio N° / Anexo N°

- * NOMBRE DE LA OBRA = CONSTRUCCIÓN DE LINE DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS
- * N. DE CONTRATO: 2025/FAISM031018
- * FECHA DE CONTRATO: 30 - SEPTIEMBRE - 2025
- * FECHA DE INICIO: 01 - OCTUBE - 2025
- * FECHA DE TERMINO: 15 - NOVIEMBRE - 2025
- * CONTRATISTA: LEONARDO SANCHEZ RANGEL
- * MONTO DE LA OBRA: \$ 314,000.00



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ

SUPERVISOR DE OBRA



ING. CLAUDIA ELENA
ARRIETA RUIZ

SUPERINTENDENTE
DE LA EMPRESA

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

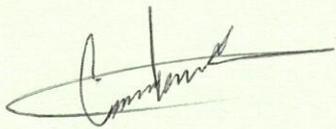
Fecha 03/10 / 2025

Folio N° / Anexo N°

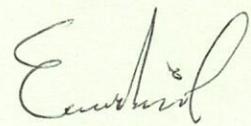
* CON ESTA FECHA SE APERTURA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA QUE CORRESPONDE A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

* CON UN NUMERO DE CONTRATO = 2025/FAISHO310. EN ESTA SE LLEVARA ACABO EL REGISTRO DE TODAS Y CADA UNA DE LOS ACONTECIMIENTOS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION.

* SE HACE MENCION QUE FIRMARAN Y UTILIZARAN, ESTA BITACORA, SOLO PERSONAS QUE ESTAN AUTORIZADAS Y TENDRAN ACCESO A ELA.



~~ARQ. CRISTIAN IJAD RUBIO MARTINEZ~~
SUPERVISOR DE OBRA



~~ING. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ~~
SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 06/10/2025

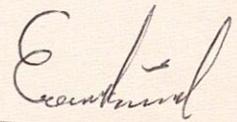
Folio N° /Anexo N°

* CON ESTA FECHA SE VISITA LA OBRA Y SE INICIAN LOS TRABAJOS DE TRAZO PARA TENDER TUBOS Y ASIMISMO, LLEVAR UN TRAZO, ACINIADO, SE HACE LIMPIEZA DEL TRAMO, QUE ESTA DEMASIADO ENMONTADO CON ARBUSTOS Y MALESA. ESTE DIA SE LIMPIA Y COMENTAMOS CON EL TRAZO TENDIENDO UN HILO, PARA COLOCAR TUBOS.



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ

SUPERVISOR DE OBRA



ING. CLAUDIA GLEWA
ARRIETA RUIZ

SUPERINTENDENTE
DE LA OBRA

Elaborado por:

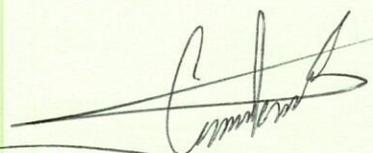
Recibido por:

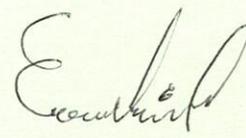
BITÁCORA DE OBRA

Fecha 13/10/2025

Folio N° /Anexo N°

* SE VISITA LA OBRA Y PERCATAMOS QUE YA SE TENDIO LA MAYORIA DE TUBOS, AUN FALTANDO UN TRAMO POR SUBIR DESDE LA CARRETERA HACIA EL TRAMO DONDE SE EJECUTARA LA OBRA, ASIMISMO SE COLOCARON PIEZAS ESPECIALES TALES COMO COPIE GALVANIZADO, TUERCA UNIDA, COLOCANDO ALCI CIERDA PINTURA PARA UN MEJOR AGARRE


 ARO. CRISTIAN JUAN
 RUBIO MARTINEZ
 SUPERVISOR DE
 OBRA


 ING. CLAUDIA ELENA
 ARRIETA RUIZ
 SUPERINTENDENTE DE
 OBRA

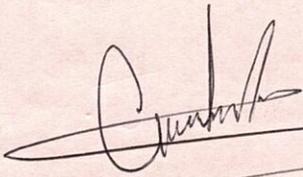
Elaborado por:

Recibido por:

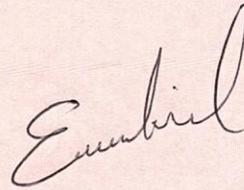
Fecha 16 / 10 / 2025

Folio N° / Anexo N°

CON ESTA FECHA SE VISITA LA OBRA
PERCIBIÉNDOSE QUE YA SE HA TERMINADO
EL TENDIDO DEL TUBO HASTA LLEGAR AL
TANQUE EXISTENTE, SE HA ELABORADO
EN SU MAYORÍA LOS BROSQUES ASÍ
COMO LAS PIEZAS ESPECIALES (COPLER,
TUERCA UNION, Y MEMBRANA EN BROSQUES).



ING. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE
OBRA.



ING. ELENA
ARRIETA RUIZ
SUPERINTENDENTE
DE OBRA.

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 22 / 10 / 2025.

Folio N° / Anexo N°

Con esta fecha se realiza la visita de
la línea de agua, así mismo verificando
la realización de los pruebas hidro-
tísticas pertinentes en la línea de conducción
observando la carga de presión aplicada.

PABLO CRISTIAN IUDAN
PABLO MARTINEZ
SUPERVISOR DE
OBRA

ING. CLAUDIA ELENA
PRIETA RUIZ
SUPERINTENDENTE DE
OBRA.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 27 / 10 / 2025

Folio N° / Anexo N°

Con esta fecha se visita la línea de
pluma verificando que se encuentran
todos los astrales, piezas especiales (cables,
torres, torques) y toda la línea
constituyendo en proyecto.

Así mismo todas las tomas se han
colocado correctamente mencionando
que la línea no cuenta con fajas
de ningún tipo.

Se da por cerrada la bitácora
de obra con fecha del 27 de
octubre del 2025

DR. CRISTIAN WASH
ROBERTO MARTINEZ

SUPERVISOR DE
OBRA

ING. CLAUDIA ELENA
PÉREZ RUIZ

SUPERINTENDENTE DE
OBRA

Elaborado por:

Recibido por:

TAMAZUNCHALE, S.L.P. 30 DE OCTUBRE DE 2025
ASUNTO: REPORTE DE TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD
PRUEBAS HIDROSTATICAS L.C.
FOLIO: HID 001/301025

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL
CONSTRATISTA.
PRESENTE. -

RESPECTO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS**, EN EL MUNICIPIO DE: **JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.**, CON NUMERO DE CONTRATO: **MJL-C-AD-FAISM/2025-018**, EMITIMOS EL SIGUIENTE REPORTE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS EN LA LINEA DE CONDUCCION DENOMINADO **"PRUEBAS HIDROSTATICAS"**, LA CARGA DE PRESION APLICADA A LA LINEA DE CONDUCCION DE 2 PLG FUE DE **12 KG/CM2 MAX**, EL TIEMPO ESTIMADO FUE DE 3 HORAS CONSERVANDO LA PRESION ESTABLE, SE REALIZO BAJO SUPERVISION DE LA CONTRATANTE Y EN APEGO A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES. OBTENIENDO RESULTADOS FAVORABLES DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

- LONGITUD DE LINEA DE CONDUCCION ES DE 260 M.L.
- DIAMETRO DE LA TUBERIA 2 PLG
- CARACTERISTICAS DE LA TUBERIA: GALVANIZADA CED – 40
- TUBERIA CONSTRUIDA SUPERFICIALMENTE, FIJADA CON ATRAQUES DE CONCRETO.

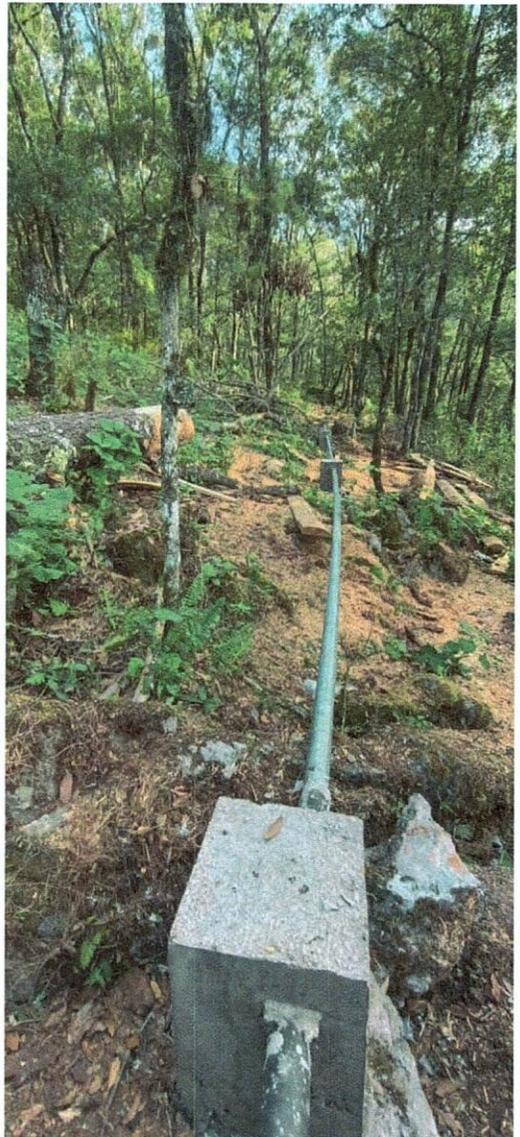
SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU PREFERENCIA, REINTERANDO QUE NUESTRO COMPROMISO ES TRABAJAR CON CALIDAD, SERIEDAD Y CONFIANZA, ESTAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:



ING. GENARO ANAYA CRUZ.
GERENTE TECNICO
GEOLACC

**GEOTECNIA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS.**



INFORME DE RESULTADOS DE PRUEBAS HIDROSTATICAS

SOLICITANTE:	C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL			FECHA DE INFORME			PRESION DE PROYECTO	
OBRA:	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS			30	10	2025	8 KG/CM2 MX	
LOCALIZACION:	MINAS VIEJAS, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO			ELEMENTO:	LINEA DE CONDUCCION		PRESION APLICADA	
FECHA DE PRUEBAS	25/10/2025	OPERADOR	SR. EDMUNDO NIÑO	DIAMETRO	2 PLG		10-12 KG/CM2	
EQUIPO:	BOMBA DE PRESION MANUAL Y MANOMETRO DE GLISERINA MCA ALTAMIRA			MATERIAL	TUB GALV CED 40		OTROS	N/A

PRUEBAS HIDROSTATICAS										
NO DE PRUEBA	ELEMENTO	CAD	FECHA	CARGA APLICADA	TIEMPO		DURACION	PERDIDAS	RESULTADO	
					INICIO	TERMINO				
1	L.C.	0+00.00	25-oct-25	12 KG/CM2	10:30	13:45	3 HS	0.00	ACEPTABLE	
2	L.C.	0+130.00	25-oct-25	12 KG/CM2	14:00	17:00	3 HS	0.00	ACEPTABLE	

OBSERVACIONES:

EL PROCESO DE PRUEBAS HIDROSTATICAS SE REALIZO CON UNA BOMBA MANUAL, APLICANDO PRESION A LA LINEA DE CONDUCCION MEDIANTE FLUIDO (AGUA) HASTA ALCANZAR UNA PRESION DE 12 KG/CM2, SE UTILIZO UN MANOMETRO DE GLISERINA MARCA ALTAMIRA GRADUADO HASTA 15 KG/CM2, SE MANTUVO LA PRESION DENTRO DE LA LINEA POR UN LAPSO DE 3 HORAS, EN LAS DOS PRUEBAS REALIZADAS EL MANOMETRO NO REFLEJO PERDIDA DE PRESION, SE REVISO VISUALMENTE LA TUBERIA, Y SE OBSERVO QUE ESTA NO PRESENTA DEFECTO EN SU INSTALACION, POR LO QUE SE DETERMINA COMO ACEPTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

NORMA APLICADA PARA LAS PRUEBAS HIDROSTATICAS VIGENTES NOM-013-CNA-2000 (redes de distribución y líneas de conducción)

REALIZO

SR EDMUNDO NIÑO
LABORATORISTA

Vo.Bo.

ING. GENARO ANAYA CRUZ.
GERENTE TECNICO



DATOS GENERALES DEL: CONTRATISTA PERSONA FÍSICA
NUMERO DE REGISTRO: 10438 /
NOMBRE: LEONARDO SANCHEZ RANGEL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SARL551221J17

FECHA ALTA SAT: 01/04/1980

DOMICILIO FISCAL:
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

N°.EXT: 19

N°.INT:

COLONIA: CENTRO

CODIGO POSTAL: 42280

MUNICIPIO: CHAPULHUACAN

ESTADO: HIDALGO

TEL.FONO: 4831101137

DOMICILIO HIDALGO/PACHUCA:

CALLE VELASCO, NO. EXT. 52 MZ-H UV-4, COLONIA PARQUE DE
POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42032

TEL.HIDALGO: 7717141772

CORREO: hipv2807@hotmail.com

PERSONAL TÉCNICO:

JULIO CESAR NUÑEZ HERNANDEZ - LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL - 10443315

SOCIOS:

N/A

ESPECIALIDADES:

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA;

SE7 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS;

ST7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE;

EE7 - EDIFICACIÓN;

TC7 - TECHUMBRES.

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2025

CLAVE: 1

FECHA VIGENCIA: 27/06/2026

IMSS: K9011348106

REPRESENTANTE LEGAL:
N/A

N°.PODER NOTARIAL: N/A

CAPITAL SOCIAL:

CAPITAL CONTABLE: 4655422

ACTA CONSTITUTIVA: N/A

NOMBRE NOTARIO: N/A

N°. NOTARIA: N/A

DISTRITO JUDICIAL: N/A

ESTATUS

VIGENTE

OBSERVACIONES:
REVALIDAR 20 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Hidalgo; 4, 17 fracción IX y 23, 25, 37 fracciones IX y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 16, 17, 18, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; los artículos 15, 16, 17, 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 7 fracción VI, 8, 9, 10, 15, 16, 35 fracción I, 36 fracciones II, V y XXVI y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SARL551221J17
Registro Federal de Contribuyentes

LEONARDO SANCHEZ RANGEL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16070202104
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHAPULHUACAN , HIDALGO A 20 DE JUNIO DE 2025



SARL551221J17

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SARL551221J17
CURP:	SARL551221HHGNNN00
Nombre (s):	LEONARDO
Primer Apellido:	SANCHEZ
Segundo Apellido:	RANGEL
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE ABRIL DE 1980
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE AGOSTO DE 2023
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 42280	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: 16 DE SEPTIEMBRE	Número Exterior: 19
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: CHAPULHUACAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHAPULHUACAN
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:

Página [1] de [3]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	40	20/05/2025	
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	20	20/05/2025	
1	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	10	01/08/2023	
2	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	10	01/01/2024	
4	Construcción de obras de urbanización	10	20/05/2025	
3	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	10	20/05/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2024	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2024	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2024	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2024	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/05/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/06/20|SARL551221J17|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||

Sello Digital:

gUGLLglwrfjQ+W9XTOVJMplXqfEaln/Eb/hHuleC+yg+ozqRL/K5svQl+Dj4L8C1FZbLRXJpVCYIZ760Twk3aFJSC
q3mXF8a8JmmNGDRXvf1Fcqa9JykdYTfmWVZ9AMFKcAql8tSJ9Ql0eXHK1lgQhya2A08QpYIDhIPQxsnbQ=



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social LEONARDO SANCHEZ RANGEL	Sentido POSITIVO
RFC SARL551221J17	Folio 25ND8158841

Fecha y hora de emisión 15 de julio de 2025 a las 15:13 horas

Apreciable contribuyente
Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante
MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!
Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

IISARL551221J17I25ND8158841I15-07-2025IPII00001088888800000031I

Sello Digital

ONKEU5fBiOjPsiKwY/zgwfyili4XlvEcaal9CwOKguaWkccOj9VTkK7UZ8ZxzyYVwy81WtLwnQSjAOnaAli7VnCr
X7qah5iLcZ8fGbiSH/co9FYizzIPuznbgLMrlzeHDK9DoB7+uFp8fhKZOtXLlxBvkQrExZk4gmKc1FcnXNOPb61S3
axbih7CJsqn7t5kHdXLrfpcB0bCz5dU/pmTccQJoXUgeZpf7i+bdJq6g04iRAAEPEhkhEYH4sDAw4utEay9R1HFNn
Yg2KDXU+u6n408J3OY1K+XnunXCXvx1yEvN8Cfge+OKb0ciTJtu+7VJhzKCK4j6vSolQv4qA==



Contacto:



Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO

Fecha y hora de Impresión 22/oct./2025 04:29 p. m.
Página 1

Usu: FAISM
Rep: rptPoliza

Póliza: E00889 Del 08/10/2025

Concepto: 2025 FAISM 2025/FAISM031018 ANTICIPO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE,
EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Beneficiario: LEONARDO SANCHEZ RANGEL SARL551221J17

Folio / Cheque : TE
0002

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1134-25-10	LEONARDO SANCHEZ RANGEL	\$94,200.00		FF., 2025 FAISM 2025/FAISM031018 ANTICIPO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0002	1112-042-005-013	FAISM 2025 CTA 1301167423		\$94,200.00	FF., 2025 FAISM 2025/FAISM031018 ANTICIPO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
Sumas iguales =>			94,200.00	94,200.00	

Transferencias a Cuentas de Terceros BanorteBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

08/10/2025 19:59

Cuenta/ CLABE Ordenante	1301167423
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
RFC Ordenante	MJL850101TV1
Moneda	MXP
ID Tercero	LEONARDO SANC
Nombre del Beneficiario	LEONARDO SANCHEZ RANGEL
Cuenta/ CLABE Beneficiario	1260603354
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
RFC Beneficiario	SARL551221J17
Importe a Transferir	\$94,200.00
A	\$0.00
Fecha Aplicación	08/10/2025
Referencia numérica	0002
Propósito de la Transferencia	2025FAISM31018 ANT LINEA DE AGUA MINAS VIEJAS
Clave de Rastreo	54
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	RAMON VELAZQUEZ OLGUIN
Fecha Captura	08/10/2025 07:58:38 p. m.
Ejecutó	RAMON VELAZQUEZ OLGUIN
Fecha de Ejecución	08/10/2025 07:59:31 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

RFC emisor: SARL551221J17
Nombre emisor: LEONARDO SANCHEZ RANGEL
RFC receptor: MJL850101TV1
Nombre receptor: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
Código postal del receptor: 42200
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Construcciones.

Folio fiscal: 95D9021F-A1DB-41B6-9F67-BC496136CB0B
No. de serie del CSD: 00001000000700792722
Código postal, fecha y hora de emisión: 42280 2025-10-02 16:39:32
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
72141121		1	E48	Unidad de servicio	81,206.896551	81,206.896551			Sí objeto de impuesto.	
Descripción	RECIBI DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA HGO. A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 94200.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO DE LA OBRA NO. 2025/FAISM031018. Y CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-018 CON PLAZO DE EJECUCION DE 45 DIAS NATURALES DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA HIDALGO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	81,206.896551	Tasa	16.00%	12,993.103448
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 81,206.90
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 12,993.10
Total \$ 94,200.00

Sello digital del CFDI:

D+JQ4kAiRupR6hyQjFOifDjyy+Rv/UwNeXkrTpV5oS9ATFNA9CSNoyhwI92V47o4t26QeWd1aYwZ+qKdmlkeDrqFYnzuHJLp+9DQzzDW7d72y3gsi3PFUBbN+RprNk4wXwrM5JSdSaNXFG+qQYPRHacgPLUHFoHw4rAit53GxzYT9WJVv8kx7whkQx1ciAARI7LJkVXE4nl2P4iUfM+OR2kgMJ4t4ikw09gs3UKC9U9kAz31aaLH8TWqzuruRca89P18Zx/MOWLdJYqv/AggM1LRKx6rC NL2D/I+xivty8IbEasRpLYbHnP+0TUNem/WMPHZGZnYYEMyDnst15NA==

Sello digital del SAT:

RU1hAZiFoOp7WwdjGzGMpBlnrhTzfvw5BsD2hzNQRaHV6Q08TCM47uihGwR082I+vtOG4Kq6atQ/kZcYwTNqaT3LZ/CD3azZ5kRqxtmqbBzhshaKnn+DZqPUkTAj4vShPtv6GeHCoyPpbE+LPIxg3RBaB3+5kA1InZTaCGGUORmFQMtURyOPF84LO2yXPcilxeGBLhEKW8yJl9a2O2zs86Q/579zCGUYBnN1CGk1QirioUI46+p9BILnrcLAMO8ZmAn+w44IEVil/9ipEnAHAUSs 0m4M/VvWXUulqki0Vg/C6jauPKg5StfrKvgqrBOPriY8Xqx7WhyLR835g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|95D9021F-A1DB-41B6-9F67-BC496136CB0B|2025-10-03T16:40:35|SAT970701NN3|D+JQ4kAiRupR6hyQjFOifDjyy+Rv/UwNeXkrTpV5oS9ATFNA9CSNoyhwI92V47o4t26QeWd1aYwZ+qKdmlkeDrqFYnzuHJLp+9DQzzDW7d72y3gsi3PFUBbN+RprNk4wXwrM5JSdSaNXFG+qQYPRHacgPLUHFoHw4rAit53GxzYT9WJVv8kx7whkQx1ciAARI7LJkVXE4nl2P4iUfM+OR2kgMJ4t4ikw09gs3UKC9U9kAz31aaLH8TWqzuruRca89P18Zx/MOWLdJYqv/AggM1LRKx6rC NL2D/I+xivty8IbEasRpLYbHnP+0TUNem/WMPHZGZnYYEMyDnst15NA=[00001000000705250068]|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-10-03 16:40:35

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: SARL551221J17 **Folio fiscal:** 6E84A4A8-D405-45B4-B92A-C93CB78F8992
Nombre emisor: LEONARDO SANCHEZ RANGEL **No. de serie del CSD:** 00001000000700792722
RFC receptor: MJL850101TV1 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 42280 2025-11-26 16:50:38
Nombre receptor: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 42200 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Construcciones.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
72141121		1	E48	Unidad de servicio	262,989.83	262,989.830000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	RECIBI DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA HGO. A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 209602.89. (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS 89/100 M.N) POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACION (UNO) DE LA OBRA NO. 2025/FAISM031018. Y CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-018 CON PLAZO DE EJECUCION DE 45 DIAS NATURALES DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA HIDALGO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	262,989.830000	Tasa	16.00%	42,078.372800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 262,989.83
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 42,078.37
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 209,602.89

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
95465.31		
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
AMORTIZACION DE ANTICIPO	30.00 %	91520.46
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
INSPECCION Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR	0.5 %	1314.95
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
SUPERVISION DE LA OBRA	1.00 %	2629.90

Sello digital del CFDI:

LSb/UZUbh4/Ueou3tsNqICPbrn6Yy0eRFmtgOnjjyvFwlqox40ewTsXzCmqxoSrZHvwH4lc4isMJWPXICKbBT7FStvTBvbVIWHDost84Ws4IUAgIGxyOeq82/jUdDBpaxEq3pwnQh7y5iveVtOKxsBZUsThbhnpmA/FzZFS0oBT2vfoeJ+G6hVLnxIHRVRcamTi5dpX86iMmzI5cO4M2esr5nltP9mfmxY9E5F/Eq6onNS/Fx+3V1+XCqut+z1T4EdpP3ukIplIWmWWWWE26unxYfCt+rRQbTJqeAQ/WfGc1lhbsSelZp0L14BGBVfH/rY2zs2wO/0f1w9/KhmtHyQ==

Sello digital del SAT:

U7ZOYq7PUB7GlfGGo5bMlx7h+k2zKvESVdZq7N1hvY8H9FLyqaFAT0tNbeRqMQXAoA7RjL9dxTM4oVGRwD8X9D5EdJ0rcB3VwQhU890BnkAgPvJlFpl8SFIFq58RuyIjyCHqvlBqbl8Zs/xJjVbxH8JrBUgh0L6zhHByA/vYSbljwLjZO3l5worEYYVcLTx+YGWMIB1zgKITfIqIocFNejW6f09sUGYgiU+eo56Qxr719bohzb9+DzL/WnEIR0IE1iykXCypCnspUx7g4YQikRf6d8njN5/xPCFTIk181txu38reTcGh3XUn+giRJPPDoSxnQ7gAGSc6ubjg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6E84A4A8-D405-45B4-B92A-C93CB78F8992|2025-11-27T16:51:14|SAT970701NN3|LSb/UZUbh4/Ueou3tsNqICPbrn6Yy0eRFmtgOnjjyvFwlqox40ewTsXzCmqxoSrZHvwH4lc4isMJWPXICKbBT7FStvTBvbVIWHDost84Ws4IUAgIGxyOeq82/jUdDBpaxEq3pwnQh7y5iveVtOKxsBZUsThbhnpmA/FzZFS0oBT2vfoeJ+G6hVLnxIHRVRcamTi5dpX86iMmzI5cO4M2esr5nltP9mfmxY9E5F/Eq6onNS/Fx+3V1+XCqut+z1T4EdpP3ukIplIWmWWWWE26unxYfCt+rRQbTJqeAQ/WfGc1lhbsSelZp0L14BGBVfH/rY2zs2wO/0f1w9/KhmtHyQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-11-27 16:51:14
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





Usr: FAISM
Rep: rptPolizaContinua.

Municipio de Jacala de Ledezma HIDALGO

Póliza: E00980 Del 07/NOV./2025

Concepto: 2025 FAISM 2025/FAISM031018 ESTIMACION 1 OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Fecha y hora de Impresión 03/dic./2025 03:22 p. m.
Página 1

Beneficiario: LEONARDO SANCHEZ RANGEL SARL551221J17

Cheque : TE 0001

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$305,068.20		FF: ,2025 FAISM 2025/FAISM031018 ESTIMACION 1 OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0002	1112-042-005-013	FAISM 2025 CTA 1301167423		\$209,602.89	FF: ,2025 FAISM 2025/FAISM031018 ESTIMACION 1 OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0003	2117-026-001-018	1% SOP 2025/FAISM031018		\$2,629.90	FF: ,2025 FAISM 2025/FAISM031018 ESTIMACION 1 OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0004	2117-026-002-018	5 AL M 2025/FAISM031018		\$1,314.95	FF: ,2025 FAISM 2025/FAISM031018 ESTIMACION 1 OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0005	1134-25-10	LEONARDO SANCHEZ RANGEL		\$91,520.46	FF: ,2025 FAISM 2025/FAISM031018 ESTIMACION 1 OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0006	8240-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$305,068.20		FF: ,Movimiento Directo Automático
0007	8220-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$305,068.20	FF: ,Movimiento Directo Automático
0008	8250-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$305,068.20		FF: ,Movimiento Directo Automático
0009	8240-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$305,068.20	FF: ,Movimiento Directo Automático
0010	1235-3-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$305,068.20		FF: ,Movimiento Directo Automático
0011	2113-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$305,068.20	FF: ,Movimiento Directo Automático
0012	8260-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$305,068.20		FF: ,Movimiento Directo Automático
0013	8250-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$305,068.20	FF: ,Movimiento Directo Automático
0014	8260-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$305,068.20		FF: ,Movimiento Directo Automático
0015	2113-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$305,068.20		FF: ,Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			\$1,830,409.20	\$1,830,409.20	



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

L.C RAMON VELAZQUEZ OLGUIN
TESORERO MUNICIPAL

SE ENVÍA RELACIÓN DE FACTURAS, PARA TRÁMITE DE PAGO DE LAS SIGUIENTES OBRAS QUE A
CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

JACALA DE LEDEZMA, HGO., A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

EJERCICIO: 2025

FONDO: FAISM 2025

NUM: 2025FAISM031018

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS **FORMA DE PAGO**

C. LEONARDO SANCHEZ RANGEL	\$ 6,136.76
----------------------------	-------------

(POR CONCEPTO DE FINIQUITO DE OBRA)

ELABORÓ:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

REVISÓ:

ARQ. JUANA TSASNA GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIZÓ:

LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



RFC emisor: SARL551221J17 **Folio fiscal:** 1786348A-6F3A-490C-9CB4-F4F06C97B3E1
Nombre emisor: LEONARDO SANCHEZ RANGEL **No. de serie del CSD:** 00001000000700792722
RFC receptor: MJL850101TV1 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 42280 2025-11-18 16:47:00
Nombre receptor: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 42200 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Construcciones.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
72141121		1	E48	Unidad de servicio	5,359.61572	5,359.615720		Sí objeto de impuesto.		
Descripción	RECIBI DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA HGO. A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 6136.76. (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 76/100 M.N) POR CONCEPTO DE PAGO DE FINIQUITO DE LA OBRA NO. 2025/FAISM031018. Y CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-018 CON PLAZO DE EJECUCION DE 45 DIAS NATURALES DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA HIDALGO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,359.615720	Tasa	16.00%	857.538515
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 5,359.62
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 857.54
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 6,136.76

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
80.40		
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
INSPECCION Y VIGILANCIA 5% AL MILLAR	0.5 %	26.81
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
SUPERVISION DE LA OBRA	1.0 %	53.59

Sello digital del CFDI:

ctd+mVm4zo0DvhTcOEDwqpY22LbQ786MIEGzmAVmY9QUtUDPFLIZfEsEj9oTv/HMEwVNNYgYQdLCehIZud28FGMxqzdAiqPFNTgwwTxrPdx7202ocJnEcXR692xbF/xY6qx7Daj14RSHjcvdRjgieB58wRkJ8snqNTm9j3tZJwSEJhgLMXD6xAO9QBDB5L+ii8lgz8DKf5gan/myz3/T6e7PniaO2M3YFxoK7DbxkhNwTvwCqa9ur0iD2ie5cVW3MW4MYvzOEOp+x6G6sz8NELksa0EWtGx2MIYeFGbBtD5/rJyFmuFXR/dYcr+z+ftIFyxOc2xbebFuUo7Wsh3sCQ==

Sello digital del SAT:

V7AmNmUIQoDxUU3Pt6o5eYOXqHxmFeLjvXrC3PDsYL8neL5n/fym/IRIU4SvNgthez5LVojDUYvg4jZEJytUo9SP9MgqoJQeabu30RJBu0CE4GBFDYbgefzGhTD/ktXePogCSzrbY0nAIoEcLcjSIFg4vdqRswqCTf8qShQlyqmFBPdEABEWXg83zMHgEGHZ+gIMRxDwUhpfrghpce5AV11PXrmuJlJCfEYc/8/MERHirEIMu4Rx/cPXiFvuhmax6blgAL1Ufh376Aerud8W5cXjOPsJgfaGFBsX1vYC9TIUkb2ny5zAfY3oM0+mjBEJAQe1fen5mZdpw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1786348A-6F3A-490C-9CB4-F4F06C97B3E1|2025-11-18T16:47:36|SAT970701NN3|ctd+mVm4zo0DvhTcOEDwqpY22LbQ786MIEGzmAVmY9QUtUDPFLIZfEsEj9oTv/HMEwVNNYgYQdLCehIZud28FGMxqzdAiqPFNTgwwTxrPdx7202ocJnEcXR692xbF/xY6qx7Daj14RSHjcvdRjgieB58wRkJ8snqNTm9j3tZJwSEJhgLMXD6xAO9QBDB5L+ii8lgz8DKf5gan/myz3/T6e7PniaO2M3YFxoK7DbxkhNwTvwCqa9ur0iD2ie5cVW3MW4MYvzOEOp+x6G6sz8NELksa0EWtGx2MIYeFGbBtD5/rJyFmuFXR/dYcr+z+ftIFyxOc2xbebFuUo7Wsh3sCQ==||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-11-18 16:47:36

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Concepto: 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Beneficiario: **LEONARDO SANCHEZ RANGEL SARL551221J17**

Folio / Cheque : **TE 0001**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0002	1112-042-005-013	FAISM 2025 CTA 1301167423		\$6,136.76	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0003	2117-026-001-018	1% SOP 2025/FAISM031018		\$77.00	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0004	2117-026-002-018	5 AL M 2025/FAISM031018		\$38.50	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0005	1134-25-10	LEONARDO SANCHEZ RANGEL		\$2,679.54	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0006	8240-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
	8220-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0008	8250-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
0009	8240-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0010	1235-3-613001	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
0011	2113-613001	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0012	8260-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
0013	8250-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0014	8260-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0015	2113-613001	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>\$5,590.80</u>	<u>\$5,590.80</u>	

Concepto: 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.

Beneficiario: **LEONARDO SANCHEZ RANGEL SARL551221J17**

Folio / Cheque : TE
0001

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0002	1112-042-005-013	FAISM 2025 CTA 1301167423		\$6,136.76	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0003	2117-026-001-018	1% SOP 2025/FAISM031018		\$77.00	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0004	2117-026-002-018	5 AL M 2025/FAISM031018		\$38.50	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0005	1134-25-10	LEONARDO SANCHEZ RANGEL		\$2,679.54	FF:, 2025 FAISM 2025/FAISM031018 FINIQUITO OBRA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE MINAS VIEJAS.
0006	8240-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
	8220-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0008	8250-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
0009	8240-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0010	1235-3-613001	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
0011	2113-613001	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0012	8260-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
0013	8250-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0014	8260-820325-FA3118-311118-613001-2	Construcción de obras para el		\$8,931.80	FF:, Movimiento Directo Automático
0015	2113-613001	Construcción de obras para el	\$8,931.80		FF:, Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			53,590.80	53,590.80	